

Documento ABC.00.03.10.

III. Economía, Trabajo, Lucha de clases. (Norma Programática, Puntos 9-16):

ABC.00.03.10.01. Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.03.10.:

1. Se inicia con este seminario ABC.00.03.10. la explicación y estudio de la parte económica y sindical del pensamiento de José Antonio en el periodo posterior a la promulgación de la “*Norma Programática*”, a finales de noviembre de 1934. Se trata, sin duda, de la etapa ideológica del fundador de Falange Española en la que fue más notoria la influencia de las JONS y de su fundador, Ramiro Ledesma Ramos. En una palabra, de lo que hemos conocido siempre como el nacionalsindicalismo.
2. Lo primero que hay que decir es que de todo el acervo de ideas, creencias y valores del ideario o doctrina joseantoniana, es esta parte nacionalsindicalista la que peor ha resistido el paso del tiempo transcurrido desde su formulación. Hasta el extremo, como iremos detallando y documentando tema a tema, de que podemos considerar la mayor parte de tal doctrina nacionalsindicalista, hoy, como obsoleta y nada viable, al carecer de la condición necesaria e imprescindible (aunque no suficiente) de toda propuesta económica: su eficiencia.
3. Empezando por la primera de sus proposiciones, (su consideración de España como “*un gigantesco sindicato de productores*”) hay que decir, por mucho que nos duela, que se trata de un solemne disparate. En todo sistema económico existen, además de productores, los consumidores, los distribuidores y los usuarios. Toda visión del mundo económico sólo desde el punto de vista de la producción es, falsa y miope, absolutamente incompleta. Aquí se demuestra la genealogía marxista del nacionalsindicalismo. Cuando estudiemos las sucesivas emancipaciones de José Antonio a lo largo de su rapidísima evolución ideológica, veremos que le faltó, porque no le dieron tiempo quitándole la vida, de emanciparse de la influencia de Ramiro Ledesma Ramos y, por lo tanto, de su nacionalsindicalismo.
4. Como toda oferta, la producción es un efecto, una consecuencia y, por ello, también los productores. La causa es, siempre la demanda (los clientes, los usuarios, los consumidores), cuyas necesidades trata de satisfacer la oferta. Simplificar lo económico, teniendo en cuenta sólo la producción, es un error. Y si a él se agrega la intervención del Estado y la colectivización, ya no sólo se trata de un error, es un horror. Véanse, hoy, Cuba y Venezuela. Sólo una férrea disciplina, la supresión total de libertad, el partido único y la más absoluta dictadura, puede paliar los efectos, en lo económico, de tal planteamiento como en China. Y ello, siempre que se disponga de un mercado propio, inmenso, y de un acceso libre a la exportación al mercado mundial.
5. Sin embargo, la propuesta económica y social de José Antonio debe ser estudiada, aunque sólo sea para fundamentar, y ello siempre dejando incólume nuestra total admiración y devoción, nuestro rechazo y superación como joseantonianos para el siglo XXI.

ABC.00.03.10.02. “Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores” (Punto 9):

1. He aquí el dogma básico del nacionalsindicalismo: “*Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores*” (Punto 9 de la “*Norma Programática*”, finales de noviembre de 1934, *Edición del Centenario*, p. 796). Y, a renglón seguido, se añade: “*Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales, por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional*”.

2. Estudiar esta proposición del Punto 9 exige dar razón, en primer lugar, de la teoría sindical de Ramiro Ledesma Ramos y de sus JONS. Después de la teoría sindical de José Antonio. Hagámoslo por partes y, para ello, nos remitimos a mi libro *“Legado de José Antonio”* (Editorial Plataforma 2003, Madrid, 2013, pp. 278 a 292, del que las líneas siguientes son reproducción, debidamente adaptada.
3. Lo primero que llama la atención, al tratar de inventariar los textos de José Antonio sobre los sindicatos, es la parvedad con que trata este asunto, a pesar de denominarse nacional-sindicalismo su doctrina económico-social y política. Y esta escasez doctrinal ha tenido consecuencias dramáticas para el ejercicio del Poder, sea éste total o parcial, por la Falange. Con frecuencia se atribuye el fracaso histórico de la Falange a una especie de conspiración contra ella de quiénes, con ella también, compartieron la victoria del 1º de abril de 1939. Pero seamos sinceros, sea cual fuere lo que de cierto tenga la tesis conspirativa, –que a mí me parece bien fundada–, reconozcamos, de entrada, que con el utillaje intelectual sobre los sindicatos que resulta de la doctrina del nacionalsindicalismo, no se podía ir muy lejos. Como ejemplo, basta evacuar el índice de las Obras publicadas por la Sección Femenina: la voz sindicatos se despacha con diez entradas y un total de dieciséis referencias. Ni una más. Y, siguiendo el ejemplo, ni existe siquiera la entrada de la voz Estado Sindical. Por supuesto, tampoco ninguna otra entrada referente a la voz Empresa. En cuarenta años de clamar por la revolución pendiente no hubo, al parecer, tiempo para apretar los codos y crear la doctrina sindical que, tanto José Antonio como Ramiro, no nos dejaron. Esto sé que molestará a muchos, pero la verdad es que por muchas veces que leamos a los fundadores no acabaremos nunca sabiendo qué son los sindicatos, ni cuál debe ser su función, ni qué son los sindicatos verticales, ni cómo ordenan la economía nacional en su condición de instrumentos del Estado. Y, más aún, llama la atención todo esto cuando sabemos que el primer grupo político de José Antonio se denominó Movimiento Español Sindicalista (MES) y conocemos, también, su afán por llegar a un entendimiento con Ángel Pestaña y su partido sindicalista. Además, según algunos autores, José Antonio llegó a proyectar hacer su tesis doctoral sobre el sindicalismo británico. A lo que yo añado, sin fundamento documental alguno, el impacto que le causaría el acceso del laborismo inglés al Poder, por primera vez, en 1924, con McDonald, líder británico con quien Ramiro de Maeztu le encontraba gran parecido. Dicho todo esto pasemos a recopilar lo que sabemos del sindicalismo de José Antonio, quién, como buen discípulo de Ortega y de D’Ors, también habría leído sus lúcidas páginas sobre el fenómeno sindical. Y a propósito de esto, no puedo dejar de mencionar el trabajo de Antonio Chozas Bermúdez, mi viejo amigo, cofundador de Plataforma 2003 y nuestro primer presidente, sobre Socialismo y sindicalismo en Ortega y Gasset, recogido en su libro *Ensayos sindicales* (Plataforma 2003, Madrid, 2006, pp. 7-42). Y también el trabajo de Manuel Parra Celaya, nuestro vicepresidente, sobre D’Ors y el sindicalismo, publicado en su libro *José Antonio y Eugenio D’Ors* (Plataforma 2003, Madrid, 2003 pp. 49-56).
4. Fue Ramiro Ledesma Ramos quien acuñó el término nacional-sindicalismo. En efecto, en el manifiesto de *La Conquista del Estado*, de febrero de 1931, luego reproducido en el primer número del semanario de ese mismo nombre, el 14 de marzo de 1931, exactamente un mes antes de la proclamación de la II República, existe un apartado titulado *Estructura sindical de la Economía*. En él se hacen, entre otras, las siguientes afirmaciones: 1º.- “La primera visión clara del carácter de nuestra civilización industrial y técnica corresponde al marxismo. Nosotros lucharemos contra la limitación del materialismo marxista y hemos de superarlo; Pero no sin reconocerle honores de precursor muerto y agotado en los primeros choques”. 2º.- “La economía industrial de los últimos cien años ha creado poderes e injusticias sociales frente a las que el Estado liberal se encuentra inerme”. 3º.- “El nuevo Estado impondrá la estructuración sindical de la economía, que salve la eficacia industrial, pero destruya las “supremacías morbosas” de toda índole que hoy existen”. 4º.- “El nuevo Estado no puede abandonar su economía a los simples pactos y contrataciones que las fuerzas económicas libren entre sí. La sindicación de las fuerzas

económicas será obligatoria y en todo momento atendida a los altos fines del Estado”. 5º.- “El Estado disciplinará y garantizará en todo momento la producción”. Fue Ramiro Ledesma Ramos quien, en efecto, inventó lo del sindicato como órgano económico del Estado, base de la estructuración sindical por el Estado de la economía, después de haber hecho los pertinentes honores al marxismo.

5. Pregunta: ¿Y qué más hay en las revistas “*La Conquista del Estado*” y “*JONS*” sobre el nacionalsindicalismo como sistema económico sindical para la sustitución del capitalismo? Respuesta: poca cosa más, por no decir nada más. Se puede repasar una y otra vez *La Conquista del Estado*, disponible en su edición facsímil, en 1974, por los Círculos José Antonio de Barcelona, o bien en la antología de Juan Aparicio, con prólogo suyo (Eds. F.E., Barcelona, 1939) y no encontrarás nada con fundamento. Lo mismo, con la revista *JONS*, también disponible en antología de Juan Aparicio (Eds. F.E. Barcelona, 1939). Es duro reconocerlo así y yo soy el primero que celebraría estar equivocado si alguien me pudiera demostrar lo contrario. Ni Ramiro Ledesma Ramos ni ninguno de los suyos nos ofrecieron desarrollo teórico alguno de lo que en el manifiesto fundacional de *La Conquista del Estado* llamaron “estructuración sindical de la Economía”. Todo lo más que hacen es poner el énfasis en la sindicación obligatoria de todas las fuerzas económicas, que no sociales, y en la imposición de una enérgica disciplina sindical, —o sea, una dictadura económica—, al servicio de los altos fines del Estado. Todo lo más que se llega a afirmar es que “*las corporaciones, los sindicatos, son fuentes de autoridad, que aunque no la ejerzan por sí, tarea que corresponde a los poderes ejecutivos robustos*” (“Se desmorona el régimen liberal-burgués”, por R. L. R. en *La Conquista del Estado*, núm. 13, de 6 de junio de 1931). Inútilmente se intentará averiguar, ni en ese texto ni en ningún otro, quién podrá ser ese poder ejecutivo que se invoca, ni cuál sea la posible fuente de legitimidad de su designación; mucho menos, cómo se llevará a cabo la disciplina que se pretende. Lo que sí queda claro es que todo ello se impondrá mediante una “*franca política de dictadura, que ponga al servicio de la patria todas las energías del país*”, (*La Conquista del Estado*, núm. 23, 24 de octubre de 1931, “Nuestras Consignas”). De esta falta de desarrollo teórico fue consciente Ramiro Ledesma Ramos, quien en el ya citado último número de *La Conquista del Estado* (núm. 23, 24 de octubre de 1931, “Nuestras Consignas”), lo reconoce así: “*Ya tendremos ocasión de explicar con claridad y detenimiento la eficacia social y económica del nacional-sindicalismo, única concepción capaz de atajar la crisis capitalista que se advierte*”. Pues dicha promesa, desgraciadamente, no se cumplió. Ni una palabra sobre ello en la revista *JONS*, que apareció en mayo de 1933 y editará once números hasta agosto de 1934. Ni la más somera mención en *¿Fascismo en España? Sus orígenes, su desarrollo, sus hombres*, (*La Conquista del Estado*, Madrid, 1935); ni en su genial *Discurso a las juventudes de España*, (Eds. *La Conquista del Estado*, Madrid, 1935). Por último, en el programa político de las *JONS*, como partido político, de mayo de 1933, no se concreta mucho más: sindicación obligatoria de todos los productores, como base de las corporaciones hispanas de trabajo y que las corporaciones económicas y los sindicatos sean declarados organismos bajo la especial protección del Estado. Nada más.
6. Manuel Souto Vilas, —nacido el mismo año que José Antonio, 1903, compañero de Ramiro en la Universidad, cofundador de *La Conquista del Estado* y, después, catedrático de filosofía en la enseñanza media—, publicó en la *Revista de organización y acción sindical* (órgano del Ministerio de Organización y Acción sindical, enero - junio, 1939) una serie de artículos que luego recogió y amplió en su libro *Teoría de los Sindicatos Nacionales* (Editora Nacional, Madrid, 1941). Pues bien, quien atraído por tan sugestivo título pretenda satisfacer en este libro su necesidad de una explicación suficiente del sistema económico y social sindical, quedará ampliamente defraudado. A destacar, además, que ni una sola vez, en sus 212 páginas, se refiere al Sindicato Vertical. En resumen, ni en Ramiro, ni en ninguno de sus primeros seguidores, ni después, que yo sepa, existe explicación alguna del modelo sindical y económico que constituya una real alternativa frente al dilema capitalismo o comunismo. Quien necesite comprobar todo lo dicho hasta aquí, le bastará

leer el libro de Erik Norling *Las JONS revolucionarias. Compañeros de Ramiro Ledesma: los otros jonsistas. Semblanzas y textos*. (Eds. Nueva República, Barcelona, 2002). La consigna de “Ni capitalismo ni comunismo; nacionalsindicalismo” no es más que un *flatus vocis*. Sin menoscabo alguno de mi profunda admiración por los inventores del nacional-sindicalismo, Ramiro y sus jonsistas, he de decir que José Antonio fue quien más profundizó en el modelo sindical y económico del nacionalsindicalismo, sin llegar tampoco a un desarrollo teórico suficiente.

7. El libro de Norling es un trabajo muy meritorio, bien documentado como todo lo suyo. Pero no nos da una explicación del modelo sindical jonsista porque no puede: tal modelo sindical, insisto, no existe. Su libro tiene tres capítulos, además de una amplia introducción, preliminares a las semblanzas y textos que recoge de los que llama “los otros jonsistas”: Santiago Montero Díaz, Antonio Bermúdez Cañete, Emiliano Aguado, Manuel Souto Vilas, Juan Aparicio, Félix García Blázquez, Javier Martínez Bedoya, Francisco Guillén Salaya y José M^a Cordero Torres. Pues bien, ninguno de los textos seleccionados en el libro trata del modelo sindical o económico jonsista; a pesar de que su editor, Llopart, en su prólogo, se refiere a los autores seleccionados en el libro como “militantes con elaboraciones doctrinales harto interesantes” (p. 10). Tampoco lo hace Erik Norling, autor de los tres capítulos preliminares, plenos de información y muy interesantes. En el tercero de ellos (“Acción y doctrina. El jonsismo en marcha”), su apartado tercero trata del socialismo sindicalista (p. 73). En vano buscará el lector una explicación suficiente de lo que pueda significar el sindicalismo jonsista, tal vez porque como el propio autor confiesa: “¿Cómo debe interpretarse este sindicalismo? Las publicaciones jonsistas son parcas en explicaciones, ni siquiera Ledesma, tan dado a escritos doctrinales, logra aclararlo” (p. 74). Y añade poco más adelante: “Después en el franquismo, teóricos (antaño jonsistas como Souto Vilas, por ejemplo) intentarán profundizar en este concepto tan confuso que no queda claro ni siquiera entonces, pues es difícil conciliar el sindicalismo revolucionario con la superación de la lucha de clases y mucho menos con el relegamiento de las masas obreras de la dirección del futuro Estado” (p. 75).
8. Sigamos con José Antonio. Pregunta: ¿Cuándo y cómo inicia su explicación de la concepción sindical falangista? Respuesta: la primera referencia de José Antonio a su propia concepción sindical está en su primera carta a Luca de Tena de 19 de marzo de 1933 (*Edición del Centenario* p. 319), cuando, en pleno sarampión fascista, le dice: “*Si algo merece llamarse de veras un “Estado de trabajadores” es el Estado fascista. Por eso, en el Estado fascista –y ya lo llegarán a saber los obreros, pese a quien pese,– los Sindicatos de trabajadores se elevan a la directa dignidad de órganos del Estado*”. Aquí no dice José Antonio que ésta sea su personal concepción sindical, pero queda evidente su plena adhesión a dicha concepción fascista. La réplica de Luca de Tena fue tan inmediata como exacta: “Con sólo poner “socialista” donde dice “fascista”, podrían suscribir un concepto muy parecido los partidarios del marxismo. También me parece una idea muy respetable, pero yo no la comparto”. (*Edición del Centenario*, nota a pie de la p. 321). Después, José Antonio inicia la explicación de su teoría sindical en el mismo discurso fundacional de la Falange y la expone como fue en una primera etapa: los sindicatos como sustitución de los partidos políticos, a suprimir. En efecto, José Antonio ni siquiera nombra a los sindicatos, sino a la corporación. Dice así: “... *que desaparezcan los partidos políticos. Nadie ha nacido nunca miembro de un partido político; en cambio, nacemos todos miembros de una familia; somos todos vecinos de un municipio; nos afanamos todos en el ejercicio de un trabajo. Pues si ésas son nuestras unidades naturales, si la Familia y el Municipio y la Corporación es en lo que de veras vivimos, ¿para qué necesitamos el instrumento intermediario y pernicioso de los partidos políticos, que, para unirnos en grupos artificiales, empiezan por desunirnos en nuestras realidades auténticas?* (*Edición del Centenario* p. 348, 29 de octubre de 1933). Esta tesis la eleva a principio dogmático de Falange Española de las JONS, cuando, el 7 de diciembre de 1933, redacta los llamados Puntos Iniciales. En su Punto 5, sobre la supresión de los partidos políticos, insiste: “*¿Por qué cada hombre, para intervenir en la vida de su nación, ha de afiliarse a un*

partido político, a votar las candidaturas de un partido político?” Y concreta: “Un Estado verdadero... estará asentado sobre las auténticas realidades vitales: la familia, el Municipio, el gremio o Sindicato. Así, el nuevo Estado habrá de reconocer la integridad de la familia, como unidad social; la autonomía del Municipio, como unidad territorial, y el Sindicato, el gremio, la Corporación, como bases auténticas de la organización total del Estado”. Y en el punto 6, sobre la superación de la lucha de clases, afirma: “Pero sí tendrán que organizarse en pie de paz los sindicatos y los gremios, porque los sindicatos y los gremios, hoy alejados de la vida pública por la interposición artificial del Parlamento y de los partidos políticos, pasarán a ser órganos directos del Estado”. (Edición del Centenario pp. 378-380, 7 de diciembre de 1933). Concluimos que la concepción primera del sindicato, en 1933, junto siempre con la familia y el municipio, es la de “una unidad natural”, “auténtica realidad vital”, a utilizar por cada hombre, “para intervenir en la vida de su nación”, y que pasarán a ser “órganos directos del Estado”. En esta primera etapa, por lo tanto, el Sindicato es un órgano directo del Estado, pero está concebido, principalmente, como cauce de representación y participación política. Junto con la familia y el Municipio, su papel fundamental es sustituir a los partidos políticos.

9. Una vez más, se llama la atención sobre qué José Antonio utiliza indistintamente los términos sindicatos y corporaciones, como si fueran sinónimos. También, nos quedamos sin saber si cuando utiliza aisladamente el término corporaciones ello tiene alguna significación.
10. En una segunda etapa, José Antonio expone su teoría sindical como un sistema de intervención estatal en la organización de la economía española, atribuyendo a los sindicatos, una vez más, el carácter de órganos del Estado. Tal, en un manifiesto a los obreros, publicado en *F.E.*, núm. 2, 11 de enero de 1934, se dice: “*Por eso F.E. impondrá antes que nada: 1º.- El Estado sindicalista; es decir, la única forma de Estado en que los sindicatos obreros intervienen directamente en la legislación y en la economía, sin confiar sus intereses a los partidos políticos parasitarios*”. (Edición del Centenario p. 421). Este manifiesto es un documento de valor doctrinal excepcional. En efecto, en él, José Antonio concreta lo que para él, al menos en ese momento, 11 de enero de 1934, era el Estado Sindical, después de haber declarado, una vez más, que “*Falange Española no es un partido más al servicio del capitalismo*”. Y llamo la atención sobre el hecho importantísimo de que, todavía en esa fecha, consideraba el Sindicato como exclusivamente obrero, por lo que le atribuye: “*la distribución del trabajo reenumerado justamente a todos los hombres ¡no más hombres parados!; el seguro contra el paro forzoso, contra los accidentes y contra la vejez; La elevación del tipo de vida del obrero hasta procurarle, no sólo el pan sino el hogar limpio, el solaz justo y los lugares de esparcimiento que necesita una vida humana.*” (Edición del Centenario p. 421).
11. En noviembre de 1934, al redactar la llamada “*Norma Programática*” de Falange Española de las JONS, José Antonio da un paso más adelante. Si bien el Punto 6 insiste en la ya conocida trilogía (familia, municipio y sindicato) como cauce único de participación y representación política, el Punto 9 fija la siguiente doctrina en que aparece por primera vez, salvo error mío, el concepto de sindicato vertical: “*Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional*”. (Edición del Centenario p. 796). José Antonio también expuso esta concepción sindical en su intervención parlamentaria del 6 de noviembre de 1934: “*...el sindicato obrero va a tener una participación directa en las funciones del Estado*” (Edición del Centenario p. 747). El 3 de marzo de 1935, en el Teatro Calderón, en Valladolid, avanza otro paso más: “*Y el Estado español puede ceñirse al cumplimiento de las funciones esenciales del Poder descargando no ya el arbitraje, sino la regulación completa, en muchos aspectos económicos, a entidades de gran abolengo tradicional: a los sindicatos, que no serán ya arquitecturas parasitarias, según el actual planteamiento de la relación de trabajo, sino integridades verticales de cuantos cooperan a realizar cada rama de producción*”. (Edición del Centenario p. 880). Y al exponer su plan de

reforma agraria ya habla de “*patrimonios familiares y cultivos sindicales*”. (Edición del Centenario p. 880). El 28 de marzo de 1935 concreta aún más: “*Los sindicatos son cofradías profesionales, hermandades de trabajadores, pero a la vez órganos verticales en la integridad del Estado*”, (en Arriba, núm. 3, 4 de abril de 1935 Edición del Centenario p. 927).

12. En una tercera etapa, José Antonio enuncia, pero no desarrolla, la sustitución de la relación laboral bilateral capitalista en un marco total sindical. Tema éste, fundamental y que merece ser tratado con toda atención como haremos más adelante. Quede, por ahora, pendiente. El 11 de abril de 1935, José Antonio habla al I Consejo Nacional del SEU que, como sabes, fue el primer sindicato de la Falange, y le dice: “*Los sindicatos no son órganos de representación, sino de actuación, de participación, de ejercicio. En ellos se logra armonizar al hombre con la Patria a través de la función que es lo más auténtico y profundo*”. (Edición del Centenario, p. 961).
13. Hay una conferencia, pronunciada en Barcelona el 3 de mayo de 1935, donde José Antonio se expone sobre el nacionalsindicalismo y es una de las pocas veces que habla del Estado Sindical, además de otras importantísimas declaraciones. Aquí José Antonio dice: “*Nosotros queremos una organización sindical que, por las buenas o por las malas, vaya a la conquista de este orden económico social... Para destruir el régimen capitalista y desembocar en la revolución social que anunciaba Marx basta con abolir los títulos de propiedad. Sólo entonces será cuando los ingenieros, técnicos y proletariado pasarán a ocupar el lugar preeminente que en la producción les corresponde... Sin embargo, la revolución marxista... no estaría caracterizada por la rápida implantación de una justicia social, sino por la extirpación de los valores espirituales... ¿Cuál es el remedio de esto? Desmontar el sistema capitalista y sustituirlo por otro... hay que volver al artesanado, y, en cuanto sea posible, al régimen sindical. Nosotros queremos sustituir el orden capitalista por el orden sindical. Este es el programa de Falange Española. Fuera de aquí, esto no podría conseguirse más que por la revolución. Pero nosotros hemos de conseguirlo por nuestro sindicalismo, que es el sindicalismo con primacía de lo espiritual. Por eso apostamos nuestras filas para conseguir el poder, por las malas o por las buenas... sólo puede hacerse la revolución social apoderándonos previamente del Estado*” (La Vanguardia, Barcelona, 4 de mayo de 1935, (Edición del Centenario p. 981).
14. Llamo la atención sobre esta conferencia en Barcelona, el 3 de mayo de 1935, porque en ella José Antonio hace las siguientes afirmaciones fundamentales: 1º En nuestra organización sindical, a implantar por las buenas o por las malas, consistirá nuestro orden económico social. 2º Con la abolición de los títulos de propiedad se desembocará en la revolución social y será entonces, y sólo entonces, cuando los ingenieros, técnicos y proletariado pasarán a ocupar su lugar preeminente en la producción, tal como les corresponde. 3º Sustituir el orden capitalista por el orden sindical es el programa de Falange Española. 4º Los demás, esto sólo lo pueden conseguir con la revolución; nosotros, con nuestro sindicalismo, que es el sindicalismo con primacía de lo espiritual. 5º Sólo puede hacerse la revolución social si se conquista antes el Estado. Pocas veces ha estado José Antonio más claro, preciso y concreto que en Barcelona el 5 de mayo de 1935. No obstante, nunca he visto citado este texto.
15. Hay una quinta etapa. El paso siguiente de José Antonio es la utilización del sindicato en su propuesta de construcción de un orden nuevo, mediante la desarticulación del capitalismo. De ello, ya hemos hablado algo. Y hay que volver a repetir este texto, tantas veces ya citado, de su discurso en el Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935: “*...la construcción de un orden nuevo... la tenemos que empezar por el hombre y pasar por sus unidades orgánicas, y así subiremos del hombre a la familia, y de la familia al Municipio y, por otra parte, al Sindicato, y culminaremos en el Estado, que será la armonía de todo. De tal manera, en esta concepción político –histórico – moral con que nosotros contemplamos el mundo, tenemos implícita la solución económica: desmontaremos el aparato económico de la propiedad capitalista que absorbe todos los beneficios para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical*”. (Edición del Centenario, p. 997). Aquí subyace,

otra vez críptico, el concepto marxista de la “plus valía”, tema que queda otra vez pendiente. José Antonio ha llegado al cénit de su teoría sindical. El sindicato como instrumento y, en cuanto propietario y agente directo económico, gestor fundamental de la desarticulación del capitalismo. Aquí hay que incorporar otro texto sindical muy importante y poco divulgado de José Antonio, cuya lectura completa recomiendo. Se trata de una entrevista publicada también en el diario *La Vanguardia* de Barcelona, pero el 6 de julio de 1935. Pues bien, en esta entrevista, afirma: “*El jefe de la organización política es el que designa al jefe de los organismos sindicales*”. Y cuando declara “*repudiamos el capitalismo*”, el periodista pregunta “—Entonces, si repudian el capitalismo, ¿en qué se diferencian ustedes de los socialistas? y José Antonio responde: “*compartimos la crítica marxista del capitalismo. Pero no los procedimientos revolucionarios. Ahora bien: de esa aguda crítica, que en gran parte es verdadera, nosotros sacamos consecuencias distintas. No creemos que el capitalismo se desvencije por sí y cree él la revolución, sino que estimamos preciso desmontarlo a tiempo para crear un nuevo orden sindicalista de tipo nacional, sin ir a la dictadura del proletariado*”. El periodista insiste: “Pero los regímenes fascistas son de dictadura... y José Antonio replica: “*Esa es una cuestión de circunstancias, de tipo secundaria. Es posible que no haga falta una dictadura para que nosotros vayamos a la implantación de nuestro programa. Depende del grado de madurez en que se encuentren los Sindicatos para entonces*”, (*Edición del Centenario* p. 1064).

16. La hegemonía del mando político en los nombramientos sindicales me parece muy grave. No puedo dejar de llamar la atención sobre esta afirmación peligrosísima que hace José Antonio en su entrevista de 6 de julio de 1935, en Barcelona, sobre la designación por el jefe de la organización política de los dirigentes de los organismos sindicales. No conozco ninguna otra declaración semejante de José Antonio pero con esta, tengo suficiente para alejar de mí toda esperanza de democracia sindical en su ideario. Y volvemos a confirmarnos en nuestra opinión de que no resulta posible ni siquiera imaginar el orden sindical que pretende sin implantarlo mediante una dictadura. Por muy espiritual que lo anuncie, y diga lo que diga José Antonio, que tampoco dejó aclarado en parte alguna su concepto del “sindicalismo espiritual”.
17. El 17 de noviembre de 1935, también en el Cine Madrid, (*Edición del Centenario*, p. 1194), la trilogía familia, Municipio, Sindicato, será ahora el fundamento total del nuevo orden, alternativa a los efímeros y eventuales esfuerzos de los estados absolutos, totalitarios, cuya solución “*no es definitiva... a la larga se llegará a formas más maduras en que tampoco se resuelva la disconformidad [la del hombre y la colectividad] anulando al individuo, sino en que vuelva a hermanarse el individuo en su contorno por la reconstrucción de esos valores orgánicos, libres y eternos, que se llaman el individuo, portador de un alma; la familia, el Sindicato, el Municipio, unidades naturales de convivencia*”. Esta consideración del Sindicato como uno de los tres pilares básicos de la construcción de un nuevo orden, con fundamento en el hombre, vuelve a afirmarse por José Antonio en su mitin en el frontón Betis, de Sevilla, el 22 de diciembre de 1935 (*Edición del Centenario*, p. 1267): “*...se es libre cuando se recobra la unidad entera: el individuo, como portador de un alma, como titular de un patrimonio; la familia, como célula social; el Municipio, como unidad de vida, restaurado otra vez en su riqueza comunal y en su tradición; los sindicatos, como unidad de la existencia profesional y depositario de la unidad económica que se necesita para cada una de las ramas de la producción*”.
18. Y el 29 de diciembre de 1935, en Quintanar del Rey, Cuenca, (*Edición del Centenario*, p. 1281) afirma: “*Nosotros sabemos que ni en la derecha ni en la izquierda está el remedio, sino en el resurgimiento de la auténtica España de debajo, estructurada en sus unidades reales: familia, Municipio y Sindicato*”.
19. Y aquí termina esta larga historia con esta última referencia de José Antonio a los sindicatos, salvo error, en su discurso en el Cinema Europa, el 2 de febrero de 1936 (*Edición del Centenario*, p. 1354): “*Hay que devolver a los hombres su contenido económico para que vuelvan a llenarse de sustancia sus unidades morales, su familia, su gremio, su municipio...*” Nada más. Salvo error u

omisión, José Antonio ni dijo ni escribió una palabra más sobre los sindicatos aparte de lo que queda transcrito. Y con estos escasos y balbucientes mimbres se pretendió hacer toda una revolución y construir un nuevo orden, llegando hasta el Estado Sindical. No es extraño, por lo tanto, nuestro total fracaso.

20. El Sindicato Vertical resulta la “terra incógnita” de la teoría falangista. En efecto, la Falange ha carecido de teóricos. Retóricos y poetas le han sobrado, pero teóricos no ha tenido ninguno, de verdad. El fracaso del Instituto de Estudios Políticos, como sede del rearme ideológico de la Falange, ha sido absoluto. Veamos el caso paradigmático de Dionisio Ridruejo. A sus veinticuatro años, y sin terminar aún su carrera de Derecho, fue convertido en el máximo definidor ideológico de la Falange combatiente. Pues bien, en 1937, en Villalón, provincia de Valladolid, ante una concentración de labradores, dijo: “El enigmático Sindicato Vertical de que hablan nuestros puntos, es un instrumento de integración económica. Organizado por unidades locales y llevado luego por ampliaciones sucesivas de carácter federativo al plano nacional, estos sindicatos reunirán a todos los cultivadores –a los pequeños propietarios sindicados, a los propietarios medios y a los sindicatos propietarios– por sectores o ramas de la producción agrícola: los cereales, el vino, el olivo, los frutos, los productos hortícolas, etc. Estos sindicatos serán gobernados como verdaderas empresas por los propios campesinos y, a escala nacional, por sus representantes. Su misión será de organizar los centros de seguridad contra toda clase de riesgos, planificar los cultivos, dotar de utillaje y maquinaria a las unidades de explotación, organizar el crédito, promover la industrialización inmediata de los productos agrícolas –harineras, refinadoras, azucareras, congeladoras, conserveras, etc.– y crear la red comercial para que el producto básico regenere su valor y llegue al consumidor de los sectores industriales en condiciones económicas, de lo cual se deducirá un abaratamiento de esos productos industriales que vosotros habréis de consumir. Por otra parte, el Estado realizará las grandes obras hidráulicas que el campo necesita, discriminará las zonas cultivables y no cultivables, realizará la repoblación forestal y os ayudará, con medios de capital, a regenerar la economía ganadera y los pastos que le sirven de fundamento, etc. Para capitalizar la regeneración del campo, el Estado dispondrá del crédito, cuyos servicios habrá intervenido, capacitándose así para gobernar el mercado de capitales y dirigir el destino del ahorro general” (Manuel Penella, *Dionisio Ridruejo, Poeta y político. Relato de una existencia auténtica*, Caja Duero, Salamanca, 1999, p. 174). Muchos años después, en 1962, cuando recogió este discurso Dionisio en su libro *Escrito en España*, –que tuvo que publicar fuera de España (Editorial Losada, Buenos Aires, 1962. 2ª Edición corregida, 1964) y que hasta 1976 no se publicó en España por Gregorio del Toro, Editor de Madrid–, mereció de él este escueto comentario: “...ese programa –un tanto idílico y simplista pero cuyo sentido considero sostenible hoy todavía”. Ahora no importa si al hablar a los labradores en Villalón, en plena guerra civil, el jefe de la Falange de Valladolid, como sucesor de Onésimo Redondo, lo hizo bien o mal al exponer el programa agrario revolucionario de la Falange. A mi lo que me importa ahora, es el adjetivo que antepuso al vocablo Sindicato Vertical: “enigmático”. También que Manuel Penella, secretario de Dionisio, en el libro ya reseñado, hace constar que, el 10 de diciembre de 1936, la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda de Falange, recién instalada en San Sebastián, le había hecho a Dionisio el siguiente encargo: “Redactar un folleto sobre el tema Sindicalismo Nacional. No hay doctrina sobre el tema. Tú has discurrido –y bien– sobre él y sería esta ocasión magnífica para que todos supieran lo que hasta ahora solamente tu sabes” (p. 163). Y todo esto, el discurso de Dionisio y el encargo de la Jefatura Nacional de Prensa y Propaganda de Falange, hay que ponerlo en relación con la sorprendente opinión de Narciso Perales sobre los escasos conocimientos, entonces, por Dionisio de los textos teóricos y doctrinales del falangismo (Benet, J. et al.: *Dionisio Ridruejo, de la Falange a la oposición*, ed. Taurus, Madrid, 1976, pp. 25 y 26).
21. Pregunta: ¿Es cierto que Martínez Bedoya intervino en la redacción de punto 9 de la Falange? Respuesta: por lo menos, así lo afirma él, en su libro *Memorias desde mi aldea*, Ámbito Ediciones, Valladolid, 1966, pp. 79 y 80. A la sazón, noviembre de 1934 Bedoya tenía 20 años y

era estudiante del curso de doctorado de Derecho, Y asegura que “el punto 9 se les encasquilló a ambos. Ramiro tuvo la amabilidad de pedirme opinión y yo discrepé de la posición de cada uno de ellos respecto al tema –el económico y social– en el que coincidían José Antonio y Ramiro más de lo que ellos mismos suponían. Cuando Ramiro Ledesma Ramos redactó el programa de las JONS tuvo como principal preocupación acercarse lo más posible a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), organización laboral del anarco-sindicalismo. Sus ideas de entonces eran que, por un lado, “la supuesta crisis del capitalismo es para nosotros más bien la crisis de la gerencia capitalista” y, por otra parte, que “la doctrina marxista no afecta a la producción, a la eficacia creadora, sino tan sólo a vagas posibilidades de distribución”, proponiendo como solución “la polarización de la producción en torno a grandes entidades protegidas”. Parecía que, con esta última expresión, quisiera aludir y acercarse a las asociaciones espontáneas de carácter productivo que defendía el anarquismo en régimen autogestionario. Pero, claro, Ramiro, a diferencia de los anarquistas, creía en el Estado y, por eso, introducía un estado sindicalista que, “afirmase como fines suyos las rutas económicas de esas entidades”. Lo malo era que a esas entidades las dio el nombre de corporaciones al mismo tiempo que el de sindicatos, provocando una confusión mayor y digo mayor porque bastante era la que se desprendía de una fórmula económico-social colectivista que pretendía ser antimarxista y que terminaba poniendo todos los sindicatos productivos, a la economía, bajo el control del Estado. Yo era decidido enemigo de esta postura, en función de mis radicales criterios contrarios a todo cuanto fuese caer en la estatificación de la vida (nota esencial del marxismo en su primera y eternizable fase) pusiérase bajo el rótulo que se pusiese esta estatificación. José Antonio aceptaba, también, la fórmula colectivista, la encajaba en su sentido arquitectónico de la política con el nombre de “sindicatos verticales” y clasificaba su alcance precisando que esa verticalidad suponía la propiedad sindical de los medios de producción. Ante los argumentos opuestos, –evidentemente, no sólo los míos– Ramiro y José Antonio decidieron oscurecer tácticamente su pensamiento y a fuer que lo consiguieron al redactar definitivamente el punto 9: España gigantesco sindicato de productores, organización corporativa, sistema de sindicatos verticales integridad económica nacional... ¿Es que se podía reunir más perífrasis en ocho líneas?”

22. Ignoro si Bedoya explicó alguna vez, mejor y más amplio, su concepción del sindicato vertical. Según Dionisio Ridruejo, Bedoya “era el joven más inteligente e influyente del jonsismo castellanista y, como sabes, cuando la escisión de Ramiro se sumó a ella. Después del Alzamiento, se reincorporó y, según Ricardo de la Cierva, fue “uno de los orientadores oficiales del régimen”. En 1963, en la editorial Paraninfo de Madrid, publicó su libro: *Los problemas de una Consituición. Ensayos de ciencia política*. Fue una ocasión excelente para explicarnos su concepción sindical, ya más madura. Y lo hace a las páginas 115 a 145. No perderá el tiempo quien examine este libro y tendrá ocasión de contrastarlo con su conferencia “*El sindicalismo español de 1936-1940*” en la Asociación Nacional de Propagandistas Católicos, marzo de 1961, publicada en el número 51 de la Revista de Política Social del Instituto de Estudios Políticos. Bedoya (1914-1991) sostiene la necesidad de resolver la triple confrontación que resulta entre las tres dimensiones de “productores asalariados”, “propietarios fraccionarios de los medios de producción” y los “consumidores libres”, que coinciden en las mismas personas, en distinta proporción, en una comunidad que vaticina sin clases. Y resuelve que “lo social, ahora y siempre, se medirá de verdad por nuestra satisfacción o insatisfacción como consumidores” (p. 145). Nunca nos habían explicado así los sindicatos.
23. En el régimen de Franco hubo una poderosísima Organización Sindical en el seno de la Falange. Se consiguió la sindicación única y obligatoria de todos los empresarios, en las llamadas secciones económicas; y la de todos los trabajadores, en las llamadas secciones sociales. Y se integraron, unas y otras secciones, en los Sindicatos Verticales, por ramas de producción. Y nunca faltaron en la Organización Sindical espléndidos camaradas dispuestos a llevar a la práctica las teorías de José Antonio. Pero la historia de la Organización Sindical –que, por cierto, como tal libro serio y documentado no existe– es más bien triste. Empezó con la defenestración política de Gerardo

Salvador Merino, Delegado Nacional de Sindicatos, porque se tomó en serio su cargo y su encargo. Y se continuó con la apropiación por el propio Estado de la política social, que siempre se llevó a cabo directamente desde el Ministerio de Trabajo, regentado además por falangistas, dejando así a la Organización Sindical, desde el primer momento, sin lo que tenía que haber sido su principal motor y justificación. En realidad, el régimen utilizó a la Organización Sindical como parachoques frente al movimiento obrero; después de haberla utilizado, desprestigiándola, en la época de escasez, para la distribución de los cupos del racionamiento industrial. Una pena más. Pero la obra de la Organización Sindical durante el franquismo no podemos despacharla con un párrafo, sin más. Quién desee una información veraz y de primera mano hará bien en iniciarse leyendo el excelente trabajo de nuestro primer presidente, Antonio Chozas Bermúdez, “La Organización Sindical española”, en *Ensayos Sindicales* (Plataforma 2003, Madrid, 2006, pp. 61-101). Los más jóvenes, que no tuvieron conocimiento directo de la Organización Sindical de la Falange, harán bien empezando a conocerla a través del libro de Carlos Iglesias Selgas, *Los Sindicatos en España. Origen, estructura y evolución*. (2ª ed., Ediciones del Movimiento, Madrid, 1966). A quien quiera conocer la profunda evolución de la realidad sindical durante el franquismo yo le recomendaría la obra, tan meritoria en tantos aspectos y no sólo en éste, de Rodrigo Fernández-Carvajal, *La Constitución Española*, (Editora Nacional, Madrid, 1969); sobre todo, su capítulo VIII: El Movimiento y la Organización Sindical (pp. 138 a 169). La última etapa del sindicalismo español bajo Franco está sin escribir, que yo sepa, y es una lástima porque así acabará sin saberse, con el debido detalle y precisión histórica, la enorme frustración que significó la Ley Sindical de 1971, después de las esperanzas que en todos había despertado el IV Pleno del Congreso Sindical, celebrado en Tarragona los días 19 a 22 de mayo de 1968, con la aprobación de su ponencia sobre “Criterios para el futuro ordenamiento sindical” y de un Anteproyecto de Ley Sindical que, en 3 de octubre de 1968, fue elevado al Gobierno. Lo poco que sabemos de todo esto se lo debemos, una vez más, a Chozas (*Ensayos Sindicales*, pp. 91 y ss). He aquí un libro que nos debe nuestro asociado fundador Jesús López Medel, que fue jefe de los servicios jurídicos sindicales. De la absurda y dolosa liquidación democrática del ingente patrimonio de la Organización Sindical, así como de la “resistencia” obrera al sindicalismo oficial, da noticia suficiente Ceferino Maestú en su *La vida que viví con los demás* (Plataforma 2003, Madrid, 2006, pp. 153 y ss).

24. Creo que queda demostrada la inanidad intelectual de la teoría falangista en materia tan fundamental para su doctrina como es lo sindical. Tampoco parece que se hiciera un gran esfuerzo para colmar esta laguna teórica. Y esto está así reconocido por tirios y troyanos, desde dentro y desde fuera de la Falange. José María Martínez Val, por ejemplo, vieja guardia jonsista, no vacila en criticar que Adolfo Muñoz Alonso hubiera escrito todo un capítulo sobre “José Antonio y el sindicalismo” en *Un pensador para un pueblo* (Ed. Almena, Madrid, 1969, pp. 237-264) sin citar ni una sola vez a Ramiro Ledesma Ramos; pero tampoco vacila en afirmar que la base doctrinal del fundador de las JONS es inequívoca pero insuficiente. En cuanto al fundador de Falange su juicio no es más positivo: “Tampoco José Antonio tuvo tiempo de articular suficientemente una doctrina sindical. Puso en marcha la terminología de “sindicatos verticales”, al parecer, según Narciso Perales tomándola de un bastante oscuro teórico, poco conocido: Hugo Slivnes” (*¿Por qué no fue posible la Falange?*, Dopesa, Barcelona, 1975, p. 175). Y el juicio de Juan Velarde Fuertes es inapelable: “Sobre el movimiento nacionalsindicalista y sobre el falangismo se ha escrito bastante poco desde un punto de vista doctrinal” (En *El Nacionalsindicalismo, 40 años después*, Editora Nacional, Madrid, 1971, p. 11). Y desde fuera de la Falange los juicios son implacables pero no exentos de fundamento. Así, Gregorio López Bravo, ministro a la sazón de Industria, comentó en una reunión del Consejo de Trabajadores de Barcelona: “No podemos hablar de empresa nacionalsindicalista mientras no sepamos qué es”; frase feliz, según Laureano López Rodó, en *Memorias, años decisivos*. Plaza y Janés, Barcelona, 1991, p. 370. Y a este mismo ministro franquista le debemos el conocer el testimonio más demoledor sobre el concepto del Sindicato Vertical en el general Franco. Enrique de Aguinaga

(*Aquí hubo una Guerra, Otra Memoria Histórica, Otra Antología*, Plataforma 2003, Madrid, 2010, p. 170) lo narra así: “En la misma línea López Rodó cuenta un curioso lance de su primera audiencia con Franco, que podría tener varias interpretaciones. Ocurrió cuando, en su condición de secretario de la Comisión de Estudios Económicos, Jurídicos y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acompañaba al presidente, Gual Villalbí, para entregar al Generalísimo las publicaciones de aquella Comisión. Entre las publicaciones, estaba un trabajo de López Rodó sobre los Sindicatos en Inglaterra, trabajo que, después de hojearlo, dio pie a Franco para interpelar directamente al autor: veo que usted ha estudiado el sindicalismo. Dígame: ¿qué es, en su opinión, el Sindicato Vertical? Yo nunca he llegado a saberlo. Como no sea que unos están arriba y otros están abajo...” (Ángel Bayod, *Franco visto por sus ministros*, Planeta, Barcelona, 1981, p. 165).

25. Conclusión: El Estado Sindical resulta una dictadura económica monopolística. Sigamos el mismo esquema que resulta de las distintas etapas que hemos podido distinguir en el pensamiento sindical de José Antonio. 1º.- El Sindicato, unidad de convivencia laboral, como cauce de representación y participación, junto a la familia y el municipio. No es verdad. Ya quedó dicho, que la unidad de convivencia laboral es la Empresa, no el Sindicato. 2º. El Sindicato, como órgano del Estado, para la organización de la Economía. Sólo sería posible en un Estado totalitario y en régimen de dictadura económica. 3º.- El Sindicato como sede de una nueva relación laboral, no bilateral, entre patronos y trabajadores. No se sabe cómo puede hacerse esto, fuera de formas jurídicas tan concretas como la cooperativa o la sociedad colectiva, no susceptibles de generalización. Y, siempre, en la empresa; No en el sindicato. 4º.- El Sindicato como órgano del Estado y agente económico directo, responsable de la función económica; es decir, como macro empresario. Esto significaría la colectivización total de la economía, incompatible con la libertad, valor eterno. Aparte de la ineficiencia social del régimen de monopolios que supondría la concentración de intereses económicos en cada una de las ramas de producción, en contra de los intereses de los usuarios y consumidores. 5º.- El Sindicato como base y fundamento del nuevo orden, tanto político como económico y social, junto a la familia y el municipio. Recuérdese aquí todo lo dicho ya a propósito de la democracia orgánica, el partido único y la dictadura. 6º.- El Sindicato como gestor de la “plus valía”. Esto merece ser considerado como cuestión aparte, y lo será. El tema lo merece.
26. Llamo la atención sobre el escaso uso del término Estado Sindical por José Antonio. Sin embargo, yo siempre lo he oído en una vieja canción jonsista... Una cosa es cantar y otra cosa es dar trigo. Tanto más llama la atención esta parquedad en José Antonio cuando ya en el manifiesto del MES (*“Primera proclama del Movimiento Español Sindicalista”*, 27 de mayo de 1933, *Edición del Centenario*, p. 325), se mencionan, aunque sin explicar qué cosas sean, el Sindicato Popular y el Estatismo Nacional. También en la nota de *El Fascio* a la prensa de 16 de marzo de 1933 (*Edición del Centenario* p. 317), se dice que su objeto es “*la formación de un nuevo Estado gremial, sindical, corporativo, conciliador de la Producción y del Trabajo*”. De la etapa de Falange Española sólo he encontrado esta cita: “*F.E. impondrá... 1º.- El Estado Sindicalista; es decir la única forma de Estado en que los sindicatos obreros intervienen directamente en la legislación y la economía, sin confiar sus intereses a los partidos políticos parasitarios*”. (Pasquín dirigido a los obreros publicado en *F.E.*, núm. 2, 11 de enero de 1934, (*Edición del Centenario* p. 421). De la etapa de Falange Española de las JONS el término más usado, aunque tampoco mucho, es el del Estado nationalsindicalista. Sobre todo, seguramente por la influencia directa e inmediata de Ramiro se hace uso de esta denominación en la “*Norma Programática*”, de noviembre de 1934 recién designado José Antonio Jefe Nacional, (*Edición del Centenario*, pp. 795-798). Se emplea en esta Norma doce veces la palabra Estado; de ellas, sólo cinco sin adjetivo alguno, como “Estado” a secas, (Puntos 13, 21, 23, y dos veces en el Punto 25). Dos veces se dice “nuestro Estado” (Punto 6 y 12). Una vez se usa el término “Estado nacional” (Punto 10). Cuatro veces se emplea el término “*Estado nationalsindicalista*” (Puntos 8, 11, 16 y 27). Salvo error, José

Antonio no vuelve a invocar al Estado nacionalsindicalista hasta sus declaraciones a *La Vanguardia*, el 6 de julio de 1935 (*Edición del Centenario*, p. 1064). En su interrogatorio en el proceso de Alicante, el 16 de noviembre de 1936, usa la expresión “Estado sindicalista” (*Edición del Centenario*, p. 1067). Nada más. Es posible que haya mas referencias y que yo no las tenga ahora mismo localizadas.

ABC.00.03.10.03. “Repudiamos el sistema capitalista” (Punto 10):

1. El Punto 10 de la “Norma Programática” dice así: “Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación”, (*Edición del Centenario*, p. 796).
2. Una vez más llamamos la atención sobre el hecho de que esta declaración, esencial de la doctrina nacionalsindicalista, no consta en los “Puntos Iniciales” de Falange Española, que carecen de pronunciamiento alguno sobre la problemática económico social. (*Edición del Centenario*, p. 376 a 382).
3. Las ocasiones en que José Antonio manifiesta su repudio del capitalismo son numerosas. A continuación documentamos las más importantes. Pero lo primero que llama la atención es la falta de mención especial al capitalismo en los famosos “queremos” (o manifiesto oral) de su discurso de la Comedia, (*Edición del Centenario*, pp. 344 a 350). Lo primero que hace José Antonio es identificar el capitalismo con el liberalismo económico y atribuir a este la esclavitud económica: “El Estado liberal vino a depararnos la esclavitud económica porque a los obreros, con trágico sarcasmo, se les decía: “Sois libres de trabajar lo que queráis; nadie puede compeleros a que aceptéis unas u otras condiciones; ahora bien: como nosotros somos los ricos, os ofrecemos las condiciones que nos parecen; vosotros, ciudadanos libres, si no queréis, no estáis obligados a aceptarlas; pero vosotros, ciudadanos pobres, si no aceptáis las condiciones que nosotros os imponemos, moriréis de hambre rodeados de la máxima dignidad liberal.” Y así veríais cómo en los países donde se ha llegado a tener Parlamentos más brillantes e instituciones democráticas más finas, no teníais más que separaros unos cientos de metros de los barrios lujosos para encontraros con tugurios infectos donde vivían hacinados los obreros y sus familias, en un límite de decoro casi infrahumano. Y os encontraríais trabajadores de los campos que de sol a sol se doblaban sobre la tierra, abrasadas las costillas, y que ganaban en todo el año, gracias al libre juego de la economía liberal, setenta u ochenta jornales de tres pesetas” (*Edición del Centenario*, p. 345 y 346).
4. José Antonio insiste en su crítica del capitalismo en Valladolid, el 4 de marzo de 1934, donde dice: “El liberalismo, el liberalismo económico dijo que todos los hombres estaban en condiciones de trabajar como quisieran, se había terminado la esclavitud, ya a los obreros no se les manejaba a palos, pero como los obreros no tenían para comer sino lo que se les diera, como los obreros estaban desasistidos, inermes frente al poder del capitalismo, era el capitalismo el que señalaba las condiciones y los obreros tenían que aceptar esas condiciones o resignarse a morir de hambre. Y así se vieron cómo el liberalismo, mientras escribía maravillosas declaraciones de derechos en un papel que apenas leía nadie, entre otras causas porque al pueblo ni siquiera se le enseñaba a leer, mientras el liberalismo escribía esas declaraciones, nos hizo asistir al espectáculo más indignante que se haya presenciado nunca. La aglomeración de los humildes. En las mejores ciudades de España, en las capitales del Estado, en edificios inmundos se hacinaban seres humanos, hermanos nuestros, en legiones acumuladas en casas informes, en casas negras, rojas, aprisionados entre la miseria y la tuberculosis y la anemia de los niños hambrientos, pero recibían de cuando en cuando el sarcasmo de decir a aquella gente que eran libres y que eran además soberanos”, (*Edición del Centenario*, p. 510).

5. Ya lo había advertido el 9 de abril de 1935 en su famosa conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid: *“Cuando se habla del capitalismo no se hace alusión a la propiedad privada; estas dos cosas no sólo son distintas, sino que casi se podría decir que son contrapuestas. Precisamente uno de los efectos del capitalismo fue el aniquilar casi por entero la propiedad privada en sus formas tradicionales. Esto está suficientemente claro en el ánimo de todos, pero no estará de más que se le dediquen unas palabras de mayor esclarecimiento. El capitalismo es la transformación más o menos rápida de lo que es el vínculo directo del hombre con sus cosas en un instrumento técnico de ejercicio del dominio. La propiedad antigua, la propiedad artesana, la propiedad del pequeño productor, del pequeño comerciante, es como una proyección del individuo sobre sus cosas; en tanto es propietario en cuanto puede tener esas cosas, usarlas, gozarlas, cambiarlas, si queréis; casi en estas mismas palabras ha estado viviendo en las leyes romanas durante siglos el concepto de la propiedad; pero a medida que el capitalismo se perfecciona y se complica, fijaos en que va alejándose la relación del hombre con sus cosas y se va interponiendo una serie de instrumentos técnicos de dominio; y lo que era esta proyección directa, humana, elemental de relación entre un hombre y sus cosas, se complica; empiezan a introducirse signos que envuelven la representación de una relación de propiedad, pero signos que cada vez van sustituyendo mejor a la presencia viva del hombre, y cuando llega el capitalismo a sus últimos perfeccionamientos, el verdadero titular de la propiedad antigua ya no es un hombre, ya no es un conjunto de hombres, sino que es una abstracción representada por trozos de papel; así ocurre en lo que se llama la sociedad anónima. La Sociedad anónima es la verdadera titular de un acervo de derechos, y hasta tal punto se ha deshumanizado, hasta tal punto le es indiferente ya el titular humano de esos derechos, que el que se intercambien los titulares de las acciones no varía en nada la organización jurídica, el funcionamiento de la sociedad entera. Pues bien, este gran capital, este capital técnico, este capital que llega a alcanzar dimensiones enormes, no sólo no tiene nada que ver, como os decía, con la propiedad en el sentido elemental y humano, sino que es su enemigo. Por eso muchas veces, cuando yo veo cómo, por ejemplo, los patronos y los obreros llegan, en luchas encarnizadas, incluso a matarse por las calles, incluso a caer víctimas de atentados donde se expresa una crueldad sin arreglo posible, pienso que no saben los unos y los otros que son ciertamente protagonistas de una lucha económica, pero una lucha económica en la cual aproximadamente están los dos en el mismo bando; que quien ocupa el bando de enfrente, contra los patronos y contra los obreros, es el poder del capitalismo, la técnica del capitalismo financiero. Y si no, decídmelo vosotros, que tenéis mucha más experiencia que yo en estas cosas: cuantas veces habéis tenido que acudir a las grandes instituciones de crédito a solicitar un auxilio económico, sabéis muy bien qué intereses os cobran, del 7 y del 8 por 100, y sabéis no menos bien que ese dinero que se os presta no es de la institución que os lo presta, sino que es de los que se lo tienen confiado, percibiendo el uno y medio o el dos por ciento de interés; y esta enorme diferencia que se os cobra por pasar el dinero de mano a mano gravita juntamente sobre vosotros y sobre vuestros obreros, que tal vez os están esperando detrás de una esquina para mataros”*, (Edición del Centenario, pp. 945 y 946).
6. En su discurso en el Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935, José Antonio advierte que: *“Cuando hablamos del capitalismo —ya lo sabéis todos—, no hablamos de la propiedad. La propiedad privada es lo contrario del capitalismo; la propiedad es la proyección directa del hombre sobre sus cosas: es un atributo elemental humano. El capitalismo ha ido sustituyendo esta propiedad del hombre por la propiedad del capital, del instrumento técnico de dominación económica. El capitalismo, mediante la competencia terrible y desigual del capital grande contra la propiedad pequeña, ha ido anulando el artesanado, la pequeña industria, la pequeña agricultura, ha ido colocando todo —y va colocándolo cada vez más— en poder de los grandes trusts, de los grandes grupos bancarios. El capitalismo reduce al final a la misma situación de angustia, a la misma situación infrahumana del hombre desprendido de todos sus atributos, de todo el contenido de su existencia, a los patronos y a los obreros, a los trabajadores y a los empresarios. Y esto sí que*

quisiera que quedase bien grabado en la mente de todos; es hora ya de que no nos prestemos al equívoco de que se presente a los partidos obreros como partidos antipatronales o se presente a los grupos patronales como contrarios, como adversarios en la lucha con los obreros. Los obreros, los empresarios, los técnicos, los organizadores forman la trama total de la producción y hay un sistema capitalista que con el crédito caro, que con los privilegios abusivos de accionistas y obligacionistas se lleva, sin trabajar, la mejor parte de la producción y hunde y empobrece por igual a los patronos, a los empresarios, a los organizadores y a los obreros”, (Edición del Centenario, pp. 995 y 996).

7. En este mismo discurso del 19 de mayo de 1935, José Antonio hace esta crítica implacable del capitalismo: *“Pensad a lo que ha venido a quedar reducido el hombre europeo por obra del capitalismo. Ya no tiene casa, ya no tiene patrimonio, ya no tiene individualidad, ya no tiene habilidad artesana, ya es un simple número en las aglomeraciones. Hay por ahí demagogos de izquierda que hablan contra la propiedad feudal y dicen que los obreros viven como esclavos. Pues bien, nosotros, que no cultivamos ninguna demagogia, podemos decir que la propiedad feudal era mucho mejor que la propiedad capitalista y que los obreros están peor que los esclavos. La propiedad feudal imponía al señor, al tiempo que le daba derechos, una serie de cargas; tenía que atender a la defensa y aun a la manutención de sus súbditos. La propiedad capitalista es fría e implacable; en el mejor de los casos, no cobra la renta, pero se desentiende del destino de los sometidos. Y en cuanto a los esclavos, éstos eran un elemento patrimonial en la fortuna del señor; el señor tenía que cuidar de que el esclavo no se le muriese, porque el esclavo le costaba el dinero, como una máquina, como un caballo, mientras que ahora se muere un obrero y saben los grandes señores de la industria capitalista que tienen cientos de miles de famélicos esperando a la puerta para sustituirle”, (Edición del Centenario, p. 996).*
8. Y en el Teatro Cervantes de Málaga, el 21 de julio de 1935, José Antonio insiste en su crítica del capitalismo: *“El orden capitalista era una necesidad cuando creció la gran industria y se hizo necesaria la acumulación del capital. Pero la gran industria fue creciendo y absorbiendo al mismo tiempo a los pequeños capitales, a las industrias pequeñas. El capitalismo era, desde el principio, el gran enemigo del obrero, al que reclutaba en las filas anónimas de la fábrica, y era también enemigo del pequeño capital, porque absorbía y aniquilaba las fuentes de producción, sustituyendo al hombre, al industrial pequeño, por unas cuantas hojas de papel, sin nervio ni corazón. El capitalismo convertía a los hombres, los trabajadores, en proletarios, es decir, en individuos que, apartados de los medios productivos, esperaban al cabo de unos días un salario por la prestación de un trabajo abrumador. El capital devoraba al obrero, a la industria; devoraba cuanto caía bajo su alcance. Por devorar todo ha empezado a devorarse a sí mismo. Y el hambre aumenta en las clases proletarias, y los obreros parados se multiplican considerablemente, sin hallar el menor resquicio acogedor en el sistema que agoniza”, (Edición del Centenario, p. 1076).*
9. El 17 de noviembre de 1935, en su segundo discurso en el cine Madrid, José Antonio afina su crítica del capitalismo: *“Así, el sistema capitalista ha hecho que cada hombre vea en los demás hombres un posible rival en las disputas furiosas por el trozo de pan que el capitalismo deja a los obreros, a los empresarios, a los agricultores, a los comerciantes, a todos los que, aunque no lo creáis a primera vista, estáis unidos en el mismo bando de esa terrible lucha económica; a todos los que estáis unidos en el mismo bando, aunque a veces andéis a tiros entre vosotros. El capitalismo hace que cada hombre sea un rival por el trozo de pan. Y el liberalismo, que es el sistema capitalista en su forma política, conduce a este otro resultado: que la colectividad, perdida la fe en un principio superior, en un destino común, se divida enconadamente en explicaciones particulares. Cada uno quiere que la suya valga como explicación absoluta, y los unos se enzarzan con los otros y andan a tiros por lo que llaman ideas políticas. Y así como llegamos a ver, en lo económico, en cada mortal a quien nos disputa el mendrugo, llegamos a ver, en lo político, en cada mortal a quien nos disputa el trozo de poder, la parte de poder que nos*

asignan las constituciones liberales. He aquí por qué, en lo económico y en lo político, se ha roto la armonía del individuo con la colectividad de que forma parte, se ha roto la armonía del hombre con su contorno, con su patria, para dar al contorno una expresión que ni se estreche hasta el asiento físico ni se pierda en vaguedades inaprehensibles. Perdida la armonía del hombre y la Patria, del hombre y su contorno, ya está herido de muerte el sistema. Concluye una edad que fue de plenitud y se anuncia una futura Edad Media, una nueva edad ascensional. Pero entre las edades clásicas y las edades medias ha solido interponerse, y éste es el signo de Moscú, una catástrofe, una invasión de los bárbaros”, (Edición del Centenario, p. 1193).

10. El 27 de enero de 1936, en Santander, habla en el Teatro Pereda “*Aclarando que el capitalismo nada tiene que ver con la propiedad, que necesariamente ha de subsistir a través de todas las evoluciones. Dice que el capitalismo es una armadura que incorpora los factores de la propiedad a la dominación financiera*”, (Edición del Centenario, p. 1334).
11. El 2 de febrero de 1936, José Antonio pronuncia su último discurso en Madrid, en el cine Europa. Y en él propone una gran tarea: “*Una Patria que nos una en una gran tarea común; tenemos una gran tarea que realizar; España no se ha justificado nunca sino por el cumplimiento de un universal destino y le toca ahora cumplir éste: el mundo entero está viviendo los últimos instantes de la agonía del orden capitalista y liberal; ya no puede más el mundo, porque el orden capitalista liberal ha roto la armonía entre el hombre y su contorno, entre el hombre y la patria. Como liberal, convirtió a cada individuo en el centro del mundo; el individuo se consideraba exento de todo servicio; consideraba la convivencia con los demás como teatro de manifestación de su vanidad, de sus ambiciones, de sus extravagancias; cada hombre era insolidario de todos los otros. Como capitalista fue sustituyendo la propiedad humana, familiar, gremial, municipal, por la absorción de todo el contenido económico, en provecho de unos grandes aparatos de dominación, de unos grandes aparatos donde la presencia humana directa está sustituida por la presencia helada, inhumana, del título escrito, de la acción, de la obligación, de la carta de crédito. Hemos llegado, al final de esta época liberal capitalista, a no sentirnos ligados por nada en lo alto, por nada en lo bajo; no tenemos ni un destino ni una Patria común, porque cada cual ve a la Patria desde el estrecho mirador de su partido; ni una sólida convivencia económica, una manera fuerte de sentirnos sujetos sobre la tierra. Los unos, los más privilegiados, nos hemos ido quedando en ejercientes de profesiones liberales, pendientes de una clientela movедiza que nos encomiende un pleito o una operación quirúrgica o la edificación de una casa; los otros en esta cosa tremenda que es ser empleado durante años y años de una oficina, en cuya suerte, en cuya prosperidad, no se participa directamente; los últimos en no tener ni siquiera un empleo liberal, ni siquiera una oficina donde servir, ni siquiera una tierra un poco suya que regar con el sudor, sino en la situación desesperante y monstruosa de ser proletarios, es decir, hombres que ya vendieron su tierra y sus herramientas y su casa, que ya no tienen nada que vender, y como no tienen nada que vender, han de alquilar por unas horas las fuerzas de sus propios brazos, han de instalarse, como yo los he visto, en esas plazas de los pueblos de Andalucía, soportando el sol, a ver si pasa alguien que los tome por unas horas a cambio de un jornal, como se toman en los mercados de Abisinia los esclavos y los camellos. El capitalismo liberal desemboca necesariamente en el comunismo. No hay más que una manera profunda y sincera de evitar que el comunismo llegue: tener el valor de desmontar el capitalismo, desmontarlo por aquellos mismos a quienes favorece, si es que de veras quieren evitar que la revolución comunista se lleve por delante los valores religiosos, espirituales y nacionales de la tradición. Si lo quieren, que nos ayuden a desmontar el capitalismo, a implantar el orden nuevo. Esto no es sólo una tarea económica; esto es una alta tarea moral. Hay que devolver a los hombres su contenido económico para que vuelvan a llenarse de sustancia sus unidades morales, su familia, su gremio, su municipio; hay que hacer que la vida humana se haga otra vez apretada y segura, como fue en otros tiempos; y para esta gran tarea económica y moral, para esta gran tarea, en España estamos en las mejores condiciones. España es la que menos ha padecido del rigor capitalista;*

España —¡bendito sea su atraso!— es la más atrasada en la gran capitalización; España puede salvarse la primera de este caos que amenaza al mundo. Y ved que en todos los tiempos las palabras ordenadoras se pronuncian por una boca nacional. La nación que da la primera con las palabras de los nuevos tiempos es la que se coloca a la cabeza del mundo. He aquí por dónde, si queremos, podemos hacer que a la cabeza del mundo se coloque otra vez nuestra España. ¡Y decidme si eso no vale más que ganar unas elecciones, que salvarnos momentáneamente del miedo!” (Edición del Centenario, pp. 1353 y 1354).

ABC.00.03.10.04. “Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también el marxismo” (Punto 10):

1. El mismo Punto 10 de la “Norma Programática”, incluye esta proposición: “*Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también al marxismo. Orientaremos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional*”, (Edición del Centenario, p.796).
2. A lo ya dicho sobre la influencia de Carlos Marx en José Antonio (Seminario ABC.00.05.13.) hay que añadir, ahora, la adhesión del fundador de la Falange a la teoría marxista de la “plus valía”, que contamina toda la concepción sindicalista de José Antonio, inhabilitándola como esperamos demostrar a continuación.
3. El concepto de lo que los marxistas llaman “plus valía”, y los demás llamamos beneficio, representa la clave de todo modelo político-económico-social. En qué consiste, cómo se genera, quién lo recauda y cómo se distribuye, son, siempre, los temas fundamentales a definir. En definitiva, se trata de saber a quién se debe y, por lo tanto, a quién pertenece. El término “plus valía”, que yo sepa, lo acuñó Carlos Marx. Según él, en una explicación muy rápida, la “plus valía” es la diferencia positiva entre la remuneración neta total recibida por un producto y la suma total de las remuneraciones abonadas, a su vez, a cada uno de los factores económicos que han intervenido en su producción, distribución, venta y cobro. Según Marx, esa diferencia en el régimen capitalista se la apropia siempre el empresario, lo que constituye un expolio a los trabajadores, que son los únicos verdaderos factores de la producción. Recalco lo de la “diferencia positiva” porque el defecto inicial del concepto de la “plus valía” está en su palabra “plus”. Aquí sólo se contempla el caso de que esa diferencia sea positiva. No, si es negativa. Cuando hay pérdidas no hay caso. Se trata, pues, de una teoría a descalificar ya de antemano porque es, siempre, a beneficio de inventario. Los demagogos no contemplan nunca el problema de si el “debe” es mayor que el “haber”. En resumen, cuando en una unidad o agente económico, —ya no me atrevo a emplear la palabra empresa—, se echan las cuentas de la suma total de los costos y de su diferencia respecto de la totalidad de los ingresos, cuando los hay, si esa diferencia es positiva tenemos una “plus valía”.
4. La diferencia entre alguien que escribe sentado en una mesa, y mirando por la ventana, y otro que no sabe bien cómo va a poder pagar la nómina de sus trabajadores a fin de mes es esa: todo es “plus valía”. Si hay “minus valía” es un problema del empresario, que será un inútil, cuando le pasan esas cosas; siempre ajenas al líder sindicalista.
5. Pues como, según él y resumiendo, no hay más que tres factores que intervengan en la producción; a saber, capital, técnica (suma de equipos, materiales y conocimientos) y trabajo, y todo lo que se produce se hace trabajando, la “plus valía” es generada exclusivamente por el factor trabajo; y es a él, por lo tanto, a quién se le debe y pertenece. Según Marx, el beneficio, o los llamados por otros excedentes empresariales, cuando se adjudican al capital, constituyen un expolio a los trabajadores. Y esta es la clave de la revolución social marxista. Esto tan sencillo, lleva de cabeza a la humanidad desde hace más de siglo y medio. Y esta tesis tiene en su “haber”, hasta ahora, más de cien millones de muertos, sólo en el siglo XX. La reducción de todo el proceso económico a la

fase inicial de la producción, ya es una falacia. No todo, ni siquiera siempre lo más importante es siempre y en todo caso la producción.

6. Pregunta: ¿Y cuál es la tesis de José Antonio? Respuesta: la misma de Marx. Desgraciadamente, en este punto del concepto de la “plus valía” José Antonio es marxista, puro y duro. Y lo peor es que su concepto marxista de la “plus valía” contamina e invalida, por lo tanto, cien por cien su teoría de los sindicatos verticales; y, con ello, todo el planteamiento del nacionalsindicalismo como solución económica y social. Marx estaba equivocado y, con él, también José Antonio, dicho sea con todo respeto, pero también, dicho sea con absoluta claridad.
7. Podríamos preguntarnos: ¿cómo un error tan grande no ha sido indicado antes? ¿Cómo no se ha hablado antes nunca de este tema de la “plus valía”, tan importante? Yo no he oído, ni leído, nunca hablar de ello. La única explicación es que, hasta ahora, no se le ha venido dando la importancia que tiene este tema de la plus valía que, prácticamente, ha pasado desapercibido. El adoctrinamiento falangista se ha hecho, hasta nuestra *Edición del Centenario* a través de las dos ediciones manuales, de las mal llamadas *Obras Completas* de José Antonio, de idéntico contenido, la sistemática de la Vicesecretaría (1945) y la cronológica (las *Obras*) de la Sección Femenina (1954 – 1974). En el índice temático de las *Obras* sólo hay una referencia para la voz “plus valía”, que remite a su página 923. Evacuada la cita resulta que se trata de la información publicada por la *Gaceta del Norte*, el 31 de mayo de 1936, de la vista de la causa seguida, el 30 de abril de 1936, por el delito de asociación ilícita, contra los directivos de Falange Española, cuya disolución pedía el Ministerio fiscal. Y, en efecto, en la página 924, (no en la 923, manejo la 6ª edición de 1971) José Antonio dice literalmente: “*Creemos que la “plus valía” de la producción debe atribuirse no al capital, sino al Sindicato nacional productor, y en este sentido pensamos como millares de europeos*” (*Edición del Centenario*, p. 1446). Yo no soy un experto en “millares de europeos”, pero ya me gustaría que alguien, más documentado que yo, ilustrara mi ignorancia sobre quiénes eran en la Europa de entonces, año 1936, los que opinaban que la “plus valía” debía atribuirse al Sindicato nacional productor. Y otra vez llamo la atención a la reducción de toda la economía a la fase de producción.
8. Ahora podríamos preguntarnos: ¿en qué se distinguen los marxistas y los nacionalsindicalistas? Respuesta: no resulta tan sencillo. Unos y otros comparten el mismo concepto de “plus valía”; pero los marxistas, tanto los comunistas como los socialistas, asignan la “plus valía” al Estado. Los nacionalsindicalistas la asignan al Sindicato Vertical; que, a su vez, según José Antonio, es órgano del Estado. ¿Dónde está la diferencia?
9. Pregunta: ¿Y los capitalistas? Respuesta: os capitalistas asignan la “plus valía” – a la que llaman, por su nombre, beneficio–, a la empresa, para su posterior distribución o no. Tal beneficio, cuando lo hay, se atribuye a la empresa, repito, no directamente al empresario, ni a los titulares de los signos de crédito (accionistas), tampoco al capital. También, en esto, está equivocado José Antonio. Otra cosa es cómo se decide su posterior distribución, cuando existe. Y otra vez llamo la atención sobre esta cautela: cuando existe.
10. Según el índice de las *Obras* de la Sección Femenina, la única referencia de José Antonio a la “plus valía” es esa del 30 de abril de 1936. Pero leídas con cuidado sus *Obras Completas* hay varias referencias más de José Antonio sobre el tema de la “plus valía”, –concretamente once referencias más–, algunas recogidas incluso en las *Obras* de la Sección Femenina, aunque no estén debidamente reseñadas en su índice temático. La primera referencia que yo he localizado, está en una “Hoja de la Falange” dirigida a los obreros españoles que publicó “*Arriba*” en su número 20, el 21 de noviembre de 1935; y dice así: “*El Movimiento Nacionalsindicalista está seguro de haber encontrado una salida justa, ni capitalista ni comunista. Frente a la economía burguesa individualista se alzó la socialista, que atribuía los beneficios de la producción al Estado, esclavizando al individuo. Ni una ni otra han resuelto la tragedia del productor. Contra ellas levantamos la [economía] sindicalista, que no absorbe en el Estado la personalidad individual ni convierte al trabajador en una pieza deshumanizada del mecanismo de la*

producción burguesa. Esta solución nacionalsindicalista ha de producir las consecuencias más fecundas... Y, sobre todo, asignará la “plus valía”, no al capitalista, no al Estado, sino al productor encuadrado en un sindicato” (Edición del Centenario, pp. 1205 y 1206. Obras, p. 737 y ss.).

11. La segunda referencia está publicada en *Arriba*, en su núm. 22, el 5 de diciembre de 1935, en unas “*Hojas de la Falange*”, como manifiesto dirigido a los empresarios (*Edición del Centenario*, p. 1134 y ss. y *Obras* p. 753 y ss). Aquí no menciona la palabra “plus valía” pero se refiere, sin duda alguna a su concepto cuando dice: “*Los partidos políticos no han mejorado en nada vuestra suerte. Los de izquierda estuvieron a punto, en dos años, de arruinaros sin remedio. Los de derecha, vacilantes y prisioneros del gran capital que los sostiene, ni han sabido implantar un régimen económico más justo, a favor de los verdaderos productores, que sois vosotros y los obreros, ni han sabido alejar implacablemente la amenaza comunista. Por no descubrir la verdadera trama del juego, siguen dejando que arda la lucha de clases entre vuestros obreros y vosotros, cuando lo que esquilma a vosotros y a vuestros obreros es una tercera fuerza especuladora e improductiva: el gran capital financiero, que recaba para sí lo mejor que producen vuestros esfuerzos conjuntos. Si el producto entero de la dirección, la técnica, la propiedad real y el trabajo quedaran en manos de quiénes de veras cooperan a su obtención, las luchas sociales serían mucho menos duras*”. Y, como siempre, bien merece la pena leer este texto completo.
12. La tercera referencia, en el tiempo, es del 12 de diciembre de 1935 y consta en una entrevista a José Antonio de José Montero Alonso, cuya publicación prohibió entonces la censura y quedó inédita hasta 1939. La recoge también las *Obras*, aunque no la reseña en la voz “plus valía” de su índice. En nuestra *Edición del Centenario*, se puede leer la cita a traer aquí, autógrafa, de puño y letra de José Antonio, en una de las ilustraciones del cuadernillo encartado entre las páginas 582 y 583 del tomo I. La cita dice así: “*La Falange, contra el criterio capitalista que asigna la “plus valía” al capital, propugna el criterio sindicalista: la “plus valía” para la comunidad orgánica de productores*”. (*Edición del Centenario*, p. 1256 y *Obras* p. 789).
13. La cuarta referencia consta en el manifiesto electoral de 12 de enero de 1936, publicada en “*Arriba*” (*Edición del Centenario*, pp. 1310 y ss). Y está expresada en forma críptica, pero identificable: “*...el sindicato, no siempre representante de quiénes tienen que arrendar su trabajo como una mercancía, sino beneficiario del producto conseguido por el esfuerzo de quiénes lo integran*” (p. 1313).
14. La quinta referencia es del 26 de enero de 1936, de un discurso de José Antonio en Zaragoza, no recogido en las *Obras*. En nuestra *Edición del Centenario* (p. 1330) no consta en todas las versiones publicadas del discurso. Sólo aparece en la reseña del *Heraldo de Aragón* (28 de enero de 1936), y dice así: “*En el orden sindical, nosotros aspiramos a que la plus valía, como dijo Marx, sea para los productores, para los directores y para los obreros*”. Llama la atención, en esta reseña periodística cuyo grado de fiabilidad ignoramos, el reconocimiento por José Antonio de la autoría de Marx del concepto de “plus valía” y, también, la incorporación de los directores, con los obreros, a su reparto. A continuación existe otra referencia a la plusvalía, que sería la sexta, en el discurso en Santander del 27 de enero de 1936, aunque no la cite como tal: “*La Falange quiere desarticular el régimen capitalista para que sus beneficios queden a favor de los productores*”, (*Edición del Centenario*, p. 1334).
15. La séptima referencia es del 9 de febrero de 1936, en una entrevista publicada en el diario *El Sol*, tampoco recogida en las *Obras*, (*Edición del Centenario*, pp. 1371 y ss), y dice así: “*Lo que pretendemos no es más que reemplazar la adjudicación de la “plus valía” a los titulares de los signos de crédito por una economía sindicalista que adjudique la “plus valía” a la comunidad orgánica de los productores constituida en Sindicatos Verticales*”.
16. La octava referencia es del 30 de abril de 1936, ya comentada al principio. La cita, ya recogida entonces, es del informe de José Antonio, como defensor, ante el Tribunal que, por cierto, declaró

lícita la existencia de Falange. Lo más preocupante de este informe es que José Antonio en el mismo afirma que el nacionalsindicalismo es el “nervio del programa de Falange Española”. Si esto es así, los no nacionalsindicalistas ya no seríamos falangistas. Pero, como dijo Galileo cuando fue condenado, esto no impide la verdad: José Antonio estaba equivocado. Y, como de Marx deriva directamente, a través de Lenin, el capitalismo de Estado; la aplicación de la fórmula de José Antonio sólo engendraría el capitalismo sindical. Y, como los sindicatos, según él, son órganos del Estado, llegaríamos, por otro camino, al mismo capitalismo del Estado. Y para este viaje no hacen falta tales alforjas.

17. Todavía quedan por reseñar cuatro referencias más. Alguna muy importante. La novena es del 16 de junio de 1936, consta en sus respuestas a un cuestionario que le pasó el periodista Blardorny (*Edición del Centenario*, p. 1504), no recogida en las *Obras*, y dice así: “*En lo económico, FE de las JONS tiende al sindicalismo total; esto es, a que la “plusvalía” de la producción quede entera en poder del Sindicato orgánico, vertical, de los productores, al que su propia fuerza económica procuraría el crédito necesario para producir, sin necesidad de alquilarlo –caro– a la Banca*”. Y aquí al leer la expresión “sindicalismo total” no he podido evitar un estremecimiento también total. Y, otra vez, la obsesión por la producción y los “productores”.
18. La décima referencia está donde menos cabía esperarla: en un texto inédito que, hasta 1996 no hemos conocido, en el “*Cuaderno de notas de un estudiante europeo*”. Aquí José Antonio formula su descalificación absoluta del fascismo, al que acusa de “*fundamentalmente falso*”. Y añade: “*Falso además en lo económico, porque no se remueve la verdadera base: el capitalismo. Eso del sistema corporativo es una frase: conserva la dualidad patrono-obrero, aunque agigantada en los sindicatos. Es decir, persiste el esquema bilateral de la relación de trabajo y, atenuada o no, la mecánica capitalista de la plus valía*” (*Edición del Centenario* p. 1562).
19. Las últimas referencias son otras dos. Una y otra ante el Tribunal Popular de Alicante con ocasión de su proceso. Una, que es la undécima, es del día 16 de noviembre de 1936 y consta en su interrogatorio (*Edición del Centenario*, p. 1607). Dice así: “*Poco más o menos, los socialistas entregan la plusvalía, es decir el incremento del valor del trabajo humano, a la colectividad organizada en Estado. En cambio, el sistema sindicalista adjudica esta “plus valía” a la unidad orgánica del mismo trabajador. Se diferencian los dos del sistema capitalista actual en que éste la adjudica al empresario, al que contrata el trabajo*”. Llamo la atención sobre la definición que de la “plus valía” hace José Antonio, por única vez que yo sepa, como “*incremento del valor del trabajo humano*”. También llamo la atención sobre que es en este mismo interrogatorio cuando emplea la expresión de Estado Sindical. La última referencia, la duodécima, es la del día siguiente, 17, y consta en sus conclusiones definitivas como defensor de sí mismo y de sus hermanos. Dice así: “*Por el segundo postulado, o sea el sindicalista, se tiende a sustituir la ordenación económica capitalista que asigna la “plus valía” a los empresarios y titulares de los signos de crédito, por una organización sindicalista, que entregue la propia “plus valía” a la agrupación orgánica de los productores, constituidos en sindicatos verticales*”. (*Edición del Centenario*, pp. 1670). Esta cita puede leerse del puño y letra de José Antonio en la reproducción facsímil de estas conclusiones definitivas en el cuadernillo de ilustraciones encartado entre las páginas 1220 y 1221, exactamente en la lámina conclusiones definitivas / 3.
20. En conclusión, lo que procede es el rechazo de la concepción sindical y de la “plus valúa” según José Antonio. Como se deduce de mis comentarios al hilo de las exhaustivas citas sindicales de José Antonio, concluyo con mi total rechazo de su concepción sindical. Y, ello, por las siguientes razones: a.- A pesar de la denominación del movimiento que preconizaron como nacionalsindicalista, ni Ramiro Ledesma Ramos ni José Antonio Primo de Rivera, ni ninguno de sus seguidores, nos han dado explicación suficiente, y con el debido fundamento, de lo que nos proponían bajo tan variadas denominaciones como gremios, corporaciones, sindicatos, sindicatos nacionales, sindicatos verticales... Unos y otros han invocado la “estructura sindical de la economía” o el “Estado sindical”, pero no nos han explicado en qué pueda ello consistir. b.- El

sindicato, sea cual sea su concepción y la denominación que se use, no puede ser la unidad orgánica o natural de convivencia laboral porque, aunque lo haya dicho José Antonio, nadie trabaja en un sindicato; excepción hecha de sus burócratas y de los sindicalistas “liberados”. La única unidad de convivencia laboral, entonces y ahora, es la empresa. c.- Dejando aparte, por ahora, el tema de la relación de trabajo y la tacha de la relación bilateral o capitalista, que trataremos en su momento, está claro que la idea de la “plus valía” como expolio al trabajador no tiene fundamento. Y no es menos cierto que resulta incorrecta tanto la atribución de la “plus valía” al Estado como al Sindicato: la solución final es la misma cuando se concibe al sindicato como órgano directo del Estado para la estructuración de la Economía. De forma directa o mediante el rodeo sindical, se llega a la misma meta, al capitalismo de Estado. d.- Sólo una consideración demagógica del trabajo puede considerar que este se vende como “mercancía” cuando se presta mediante remuneración o salario. La supresión del salario no es más que una quimera. e.- La concepción nacionalsindicalista, –tal como nos ha llegado y hemos podido conocerla–, exige la supresión de la libertad sindical, la sindicación obligatoria, la dictadura económica, y la organización de la economía en gigantescos monopolios sindicales de producción; que, se diga lo que se diga, sólo significan el desprecio más absoluto de la concurrencia, de la productividad, y de la eficiencia. Todo ello, dudosamente a favor del productor; pero, sin duda alguna, en contra de los más elementales intereses de los usuarios, consumidores o clientes. f.- En resumen, así como la teoría nacionalsindicalista no es un modelo económico, alternativa del capitalismo ni del comunismo, (que, en realidad, tampoco es un modelo económico propio ya que no pasa de ser un capitalismo de Estado); tampoco es un modelo sindical. g.- En resumen, los sindicatos deben ser considerados como lo que son, y no deben dejar de ser: un instrumento contestatario, de asociación de los trabajadores, en defensa de sus intereses y de la mejora de sus condiciones de trabajo, en el seno de un sistema económico capitalista, único viable. Tanto más eficaces serán los sindicatos cuanto menos olviden su genuino carácter profético de denuncia y su condición contestataria y de reivindicación. Y más recuerden su papel crítico de corrección y mejora del sistema económico real.

21. Todo lo dicho lo suscribo bajo mi exclusiva responsabilidad personal porque es mi propio pensamiento. No quisiera que la opinión de otros, traída por mí aquí, pudiera entenderse como intento de convertirlos en cómplices míos. Así que, con esta salvedad, cito a Juan Velarde Fuertes que en su libro, tantas veces ya citado, *El nacionalsindicalismo, cuarenta años después* (Editora Nacional, Madrid, 1972), dice: “Hoy, en esta no completa adhesión al puro sindicalismo como total estructuración del Estado, yace una de las muestras más claras de la clarividencia de José Antonio, pues parece hoy en día incuestionable las dificultades económicas del sistema. De todos modos, hay que señalar que la existencia de los Sindicatos es necesaria o deseable para ciertos fines, y las ventajas, reconocidas, de la colaboración de capital y trabajo en el interior de la empresa, ideas que aparecen englobadas bajo el epígrafe general de nacionalsindicalistas, y que no son reprobables ni mucho menos. Como consecuencia se deduce que falta mucho por elaborar y discutir en torno al verdadero y más conveniente sentido en que se ha de emplear la palabra Sindicato dentro de una formulación económica general de la doctrina falangista, y que se ha elaborado y discutido muy poco” (p. 102). En cuanto al tema de la “plus valía”, unas páginas más adelante, Juan Velarde ya había dicho: “De aquí se deduce, por un lado, la aparente aceptación de la tesis marxista de la plus valía y, además, una posición antiestadista que bordea el más audaz sindicalismo. Esta postura no es muy firme; por un lado, debido a los ataques que recibe el concepto de plus valía por parte de los economistas, y, por otro, la construcción del instrumento adecuado para asignar la plusvalía, así, directamente a los obreros, cuando un sistema fiscal progresivo en relación con uno muy adelantado de servicios y seguros sociales, –que es cosa ya inventada–, lo consigue de igual modo” (p. 97).
22. Voy a volver a citar en mi apoyo a José M^a Martínez Val, jonsista de la primera hora y hombre destacado, después, del régimen. En su libro, que hay que leer, *¿Por qué no fue posible la Falange?*

Doposa, Barcelona, 2ª ed., 1976, dice así: “En la base misma de lo que hubiera debido ser doctrina y política real de la Falange estaba la invocación del Sindicalismo como fuerza esencial e integradora... En el punto 12 del manifiesto de *La Conquista del Estado* (precursor de las JONS) ya se postulaba la “Estructuración sindical de la Economía”. Fijarse bien, de la economía y no del Estado que es cosa diferente”. (p. 173). “El Sindicalismo se conservaba en sus límites económico-profesionales, pero no se confundía con la organización política del Estado. Ni mucho menos la suplantaba. Tampoco José Antonio tuvo tiempo de articular suficientemente una doctrina sindical” (p. 174). “La realidad es que al morir José Antonio, en este aspecto, no había más que “terminología”. Ni doctrina ni claridad de ideas” (p. 175). “Es cierto que José Antonio y las normas programáticas de la Falange originaria insistían en la “organicidad” de la representación popular en los organismos estatales a través de la familia, el municipio y el sindicato. Pero de ahí a transformar a éste en “instrumento al servicio del Estado” hay demasiados pasos que no estaban implícitos en aquellos principios doctrinales. También aquí se señalan, pues, profundas y extensas desviaciones” (p. 177). De acuerdo.

23. En consecuencia, estoy conforme con la recuperación del carácter original de los Sindicatos que se hace en nuestra Constitución del 78.
24. La Constitución trata la cuestión sindical bajo tres aspectos fundamentales: *Derecho de sindicación*, *Libertad sindical* y los *Sindicatos* como tales. Empecemos por el Derecho de sindicación. Lo establece y reconoce el art. 28.1., que dice así: “28.1. Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La ley podrá limitar o exceptuar el ejercicio de este derecho a las fuerzas o institutos armados o a los demás cuerpos sometidos a disciplina militar y regulará las peculiaridades de su ejercicio para los funcionarios públicos”. En cuanto a los Jueces, Magistrados y Fiscales, mientras se hallen en activo, la prohibición de su pertenencia a sindicatos la establece el artículo 127.1., que, sólo permite su asociación profesional, a regular por Ley. Sin detallar, porque no viene al caso, toda la casuística legal que ha producido el desarrollo de estos preceptos, baste decir, por ahora, que estamos plenamente de acuerdo con la regulación constitucional del derecho de sindicación. A añadir, que el citado art. 28.1. está comprendido en la Sección 1ª del Capítulo Segundo, que trata “de los derechos fundamentales y de las libertades públicas”.
25. La defensa de la libertad sindical se reconoce y establece en el mismo art. 28.1., a continuación de lo antes transcrito. Dice así: “La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato”. En desarrollo de este precepto se ha promulgado la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, sobre Libertad Sindical, modificada por la Ley Orgánica 14/194, de 19 de mayo, y por la Ley 11/194, de 19 de mayo. Ordenamiento legal de la libertad sindical con el que no estamos de acuerdo; discrepancia a justificar más adelante.
26. En cuanto a los sindicatos como tales el texto constitucional fundamental es el art. 7, dentro del Título Preliminar de la Constitución. Dice así: “Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”. Además de este precepto básico hay que tener en cuenta otras referencias legales con origen en la Constitución, como la referente a la participación sindical en el Consejo Económico y Social, ya tratada, y, sobre todo, el Estatuto de los Trabajadores, según Ley 8/1980/ de 10 de marzo, y texto refundido por Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo. A destacar que en la concepción sindical de la Constitución, los sindicatos son sujetos de derecho pero con personalidad jurídica privada, muy lejos de su consideración legal como corporaciones de derecho público en los regímenes totalitarios.
27. Pregunta: ¿Cómo participan los sindicatos en el Consejo Económico y Social? Respuesta: Ya tratamos este tema antes al hablar del modelo económico constitucional. Sólo añadir, ahora y en

cuanto a los sindicatos se refiere, que la Ley 21/1991, de 17 de julio, establece en su art. 2.2. que los representantes del grupo sindical “serán designados por las organizaciones sindicales que hayan obtenido la condición de más representativas, en proporción a su representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2. y 7.1. de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical”. Así mismo, los representantes de las organizaciones empresariales serán designados por aquellas que gocen de capacidad representativa, en proporción a su representatividad (art. 2.2.), con arreglo a la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto. Y esto nos remite a la parte más discutible del ordenamiento legal actual de la representación sindical y empresarial, en función de su representatividad. Lo cierto es que se ha establecido, de hecho, un duopolio a nivel nacional a favor de la UGT y de Comisiones Obreras, con unas mínimas excepciones territoriales, en todo lo que se refiere a la representación sindical. Lo mismo, como monopolio a favor de la CEOE en cuanto a la representación empresarial. Sin tratar, ahora, del fenómeno especial de las entidades sindicales y empresariales en el ámbito agrario, hay que convenir en que si se hubiera implantado, respecto a los partidos políticos, un sistema similar nos hubiéramos ahorrado las coacciones nacionalistas en el Congreso de los Diputados, pero el escándalo hubiera sido mayúsculo. Se entiende perfectamente los problemas que plantearía una representación proporcional cien por cien a través de todos los posibles minifundios sindicales o empresariales, –sea cual fuere el filtro del porcentaje que se exigiera para su efectividad–, pero no deja de sorprender que lo que es bueno para los partidos políticos no lo sea para los sindicatos y entidades empresariales; y viceversa. Por todo ello la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto, fue objeto en su día de tres recursos previos de inconstitucionalidad, por entender los recurrentes que atentaba contra el principio de igualdad que consagra el art. 14 de la Constitución. No lo entendió así el Tribunal Constitucional que, en su sentencia 98/85, de 29 de julio, extensa y compleja, desestimó los recursos planteados entendiendo que una cosa es el acierto del camino escogido por el legislador y otra cosa es el hecho de que dicho camino resulte inconstitucional. Otro tema a considerar en nuestra futura propuesta de reforma constitucional. Pero, por lo pronto, que quede constancia de nuestro más profundo rechazo al actual “duopolio sindicalista”, en base a su supuesta “capacidad representativa”.

ABC.00.03.10.05. “Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases” (Punto 11):

1. El Punto 11 de la “Norma Programática” dice así: *El Estado nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción, constituyen en él una totalidad orgánica. Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otro y la anarquía en el régimen del trabajo. (Edición del Centenario, p. 796).*
2. José Antonio en su discurso en el Teatro de la Comedia, (29 de octubre de 1936), responsabiliza al Estado liberal de habernos deparado la esclavitud económica y de haber provocado, con ello, el nacimiento del socialismo. Entonces dijo: *“Por eso tuvo que nacer, y fue justo su nacimiento (nosotros no recatamos ninguna verdad), el socialismo. Los obreros tuvieron que defenderse contra aquel sistema, que sólo les daba promesas de derechos, pero no se cuidaba de proporcionarles una vida justa. Ahora, que el socialismo, que fue una reacción legítima contra aquella esclavitud liberal, vino a descarriarse, porque dio, primero, en la interpretación materialista de la vida y de la historia; segundo, en un sentido de represalia; tercero, en una proclamación del dogma de la lucha de clases. El socialismo, sobre todo el socialismo que construyeron, impasibles en la frialdad de sus gabinetes, los apóstoles socialistas, en quienes creen los pobres obreros, y que ya nos ha descubierto tal como eran Alfonso García Valdecasas; el socialismo así entendido no ve en la Historia sino un juego de resortes económicos; lo*

espiritual se suprime; la Religión es un opio del pueblo; la Patria es un mito para explotar a los desgraciados. Todo eso dice el socialismo. No hay más que producción, organización económica. Así es que los obreros tienen que estrujar bien sus almas para que no quede dentro de ellas la menor gota de espiritualidad. No aspira el socialismo a restablecer una justicia social rota por el mal funcionamiento de los Estados liberales, sino que aspira a la represalia; aspira a llegar en la injusticia a tantos grados más allá cuantos más acá llegaran en la injusticia los sistemas liberales. Por último, el socialismo proclama el dogma monstruoso de la lucha de clases; proclama el dogma de que las luchas entre las clases son indispensables, y se producen naturalmente en la vida, porque no puede haber nunca nada que las aplaque. Y el socialismo, que vino a ser una crítica justa del liberalismo económico, nos trajo, por otro camino, lo mismo que el liberalismo económico: la disgregación, el odio, la separación, el olvido de todo vínculo de hermandad y de solidaridad entre los hombres”. (Edición del Centenario, p. 346).

3. El 7 de diciembre de 1933 se publican los “Puntos Iniciales” de Falange Española en el primer número de “F.E.” y en el “Punto 2. Disgregaciones de España” se dice, a propósito de la lucha de clases: *“La lucha de clases ignora la unidad de la Patria “La lucha de clases ignora la unidad de la Patria, porque rompe la idea de la producción nacional como conjunto. Los patronos se proponen, en estado de lucha, ganar más. Los obreros, también. Y, alternativamente, se tiranizan. En las épocas de crisis de trabajo, los patronos abusan de los obreros. En las épocas de sobra de trabajo, o cuando las organizaciones obreras son muy fuertes, los obreros abusan de los patronos. Ni los obreros ni los patronos se dan cuenta de esta verdad: unos y otros son cooperadores en la obra conjunta de la producción nacional. No pensando en la producción nacional, sino en el interés o en la ambición de cada clase, acaban por destruirse y arruinarse patronos y obreros”, (Edición del Centenario, p. 377).*
4. Y en los mismos “Puntos Iniciales” el “Punto 6. Superación de la lucha de clases”, se dispone: *“El nuevo Estado no se inhibirá cruelmente de la lucha por la vida que sostienen los hombres. No dejará que cada clase se las arregle como pueda para librarse del yugo de la otra o para tiranizarla. El nuevo Estado, por ser de todos, totalitario, considerará como fines propios los fines de cada uno de los grupos que lo integren, y velará, como por sí mismo, por los intereses de todos. La riqueza tiene como primer destino mejorar las condiciones de vida de los más, no sacrificar a los más para lujo y regalo de los menos. El trabajo es el mejor título de dignidad civil. Nada puede merecer más la atención del Estado que la dignidad y bienestar de los trabajadores. Así considerará como primera obligación suya, cueste lo que cueste, proporcionara todo hombre trabajo que le asegure no sólo el sustento, sino una vida digna y humana. Eso no lo hará como limosna, sino como cumplimiento de un deber. Por consecuencia, ni las ganancias del capital —hoy a menudo injustas— ni las tareas del trabajo estarán determinadas por el interés o por el poder de la clase que en cada momento prevalezca, sino por el interés conjunto de la producción nacional y por el poder del Estado. Las clases no tendrán que organizarse en pie de guerra para su propia defensa, porque podrán estar seguras de que el Estado velará sin titubeo por todos sus intereses justos. Pero sí tendrán que organizarse en pie de paz los sindicatos y los gremios, porque los sindicatos y los gremios, hoy alejados de la vida pública por la interposición artificial del Parlamento y de los partidos políticos, pasarán a ser órganos directos del Estado. En resumen: La actual situación de lucha considera a las clases como divididas en dos bandos, con diferentes y opuestos intereses. El nuevo punto de vista considera a cuantos contribuyen a la producción como interesados en una misma gran empresa común”, (Edición del Centenario, pp. 379 y 380).*
5. El 4 de marzo de 1934, José Antonio habla en Valladolid, en el acto de proclamación de Falange Española de las JONS. Y dice, según la versión publicada en el número 77 de “Libertad” (5 de marzo de 1934): *“Y por si nos faltara algo, el siglo que nos legó el liberalismo y con él los partidos y el Parlamento, nos dejó también esta herencia de la lucha de clases, porque el liberalismo, el liberalismo económico dijo que todos los hombres estaban en condiciones de trabajar como quisieran, se había terminado la esclavitud, ya a los obreros no se les manejaba a palos, pero como los obreros no tenían para comer sino lo que se les diera, como los obreros estaban desasistidos, inermes frente al poder del capitalismo, era el capitalismo el que señalaba las condiciones y los obreros tenían que aceptar esas condiciones o resignarse a morir de hambre.*

Y así se vieron cómo el liberalismo, mientras escribía maravillosas declaraciones de derechos en un papel que apenas leía nadie, entre otras causas porque al pueblo ni siquiera se le enseñaba a leer, mientras el liberalismo escribía esas declaraciones, nos hizo asistir al espectáculo más indignante que se haya presenciado nunca. La aglomeración de los humildes. En las mejores ciudades de España, en las capitales del Estado, en edificios inmundos se hacinaban seres humanos, hermanos nuestros, en legiones acumuladas en casas informes, en casas negras, rojas, aprisionados entre la miseria y la tuberculosis y la anemia de los niños hambrientos, pero recibían de cuando en cuando el sarcasmo de decir a aquella gente que eran libres y que eran además soberanos. Claro está que los obreros tuvieron que revolverse un día contra eso y tuvo que estallar la lucha de clases. La lucha de clases tuvo un móvil justo y el Socialismo tuvo al principio una razón justa, y nosotros no tenemos para qué negar esto. Lo que pasa es que el Socialismo, en vez de seguir su primera ruta de aspiración a la justicia social entre los hombres, se ha convertido en una pura doctrina de escalofriante frialdad y no piensa ni poco ni mucho en la liberación de los obreros. Por ahí andan los obreros orgullosos de sí mismos, diciendo que son marxistas. A Carlos Marx le han dedicado ya muchas calles en muchos pueblos de España; pero Carlos Marx era un judío alemán que desde su gabinete observaba con una frialdad terrible los más dramáticos acontecimientos de su época. Era un judío alemán que frente a las factorías inglesas de Manchester y mientras formulaba leyes implacables sobre la acumulación del capital, mientras formulaba leyes implacables sobre la producción y los intereses de los patronos y de los obreros, escribía cartas a su amigo Federico Engels diciéndole que los obreros eran unos pobres y unos canallas de los que no había que ocuparse sino en cuanto sirvieran para la comprobación de sus doctrinas. (Aplausos. Muera Carlos Marx). El Socialismo dejó de ser un movimiento de redención de los hombres y pasó a ser, como os digo, una doctrina implacable, y el Socialismo, en vez de querer restablecer una justicia, quiso llegar a la injusticia como represalia a donde había llegado la injusticia burguesa en su organización. Pero además estableció que la lucha de clases no cesaría nunca y además estableció que la Historia ha de interpretarse materialistamente; es decir, que para explicar la historia no cuentan sino los fenómenos económicos. Así, cuando el marxismo culmina en una organización como la rusa, se les dice a los niños desde la escuela que la religión sólo sirve para oprimir a los pueblos, que la Patria es una ilusión, y que hasta los padres y el amor de los padres a los hijos son prejuicios burgueses que hay que desterrar. El socialismo ha llegado a ser eso. ¿Creéis que si los obreros lo supieran sentirían simpatías por una cosa como esa, tremenda, escalofriante, inhumana, que concibió en su cabeza un judío alemán, aquel judío alemán, ya muerto, que se llamó Carlos Marx? (Edición del Centenario, pp. 510 y 511).

6. En Jaén, el 7 de abril de 1935, José Antonio habla en el Teatro principal y dice: *“Las luchas de clases, absurdas y estériles, no tienen, en definitiva, más que una finalidad: convertir a un proletariado oprimido en un proletariado opresor, lleno de odios y rencores, sin patria y sin espíritu”*, (Edición del Centenario, p. 937).
7. El 9 de abril de 1935 pronuncia José Antonio su importante conferencia *“Ante una encrucijada en la Historia política y económica del mundo”* en el Círculo Mercantil de Madrid. Y dice: *“¡Cuántas veces habréis oído decir a los hombres de derechas: estamos en una época nueva, hace falta ir a un Estado fuerte, hay que armonizar el capital con el trabajo, tenemos que buscar una forma corporativa de existencia! Yo os aseguro que nada de esto quiere decir nada, que son puros buñuelos de viento.... Otra de las frases: hay que armonizar el capital con el trabajo. Cuando dicen esto creen que han adoptado una actitud inteligentísima, humanísima, ante el problema social. Armonizar el capital con el trabajo..., que es como si yo dijera: “me voy a armonizar con esta silla” ¿Y el Estado corporativo? Ésta es otra de las cosas. Ahora son todos partidarios del Estado corporativo; les parece que si no son partidarios del Estado corporativo les van a echar en cara que no se han afeitado aquella mañana, por ejemplo. Esto del Estado corporativo es otro buñuelo de viento. Mussolini, que tiene alguna idea de lo que es el Estado*

corporativo, cuando instaló las veintidós Corporaciones, hace unos meses, pronunció un discurso en el que dijo: “Ésto no es más que un punto de partida; pero no es un punto de llegada”. La organización corporativa, hasta este instante, no es otra cosa, aproximadamente, en líneas generales, que esto: los obreros forman una gran Federación; los patronos forman otra gran Federación (los dadores del trabajo, como se les llama en Italia); y entre estas dos grandes Federaciones monta el Estado como una especie de pieza de enlace. A modo de solución provisional está bien; pero notad igualmente que éste es, agigantado, un recurso muy semejante al de nuestros Jurados mixtos. Este recurso mantiene hasta ahora intacta la relación del trabajo en los términos en que la configura la economía capitalista; subsiste la posición del que da el trabajo y la posición del que arrienda su trabajo para vivir. En un desenvolvimiento futuro, en un desenvolvimiento que parece revolucionario y que es muy antiguo, que fue la hechura que tuvieron las viejas Corporaciones europeas, se llegará a no enajenar el trabajo como una mercancía, a no conservar esta relación bilateral del trabajo, sino que todos los que intervienen en la tarea, todos los que forman y completan la economía nacional, estarán constituidos en Sindicatos verticales, que no necesitarán ni de Comités Paritarios ni de piezas de enlace, porque funcionarán orgánicamente como funciona el Ejército, por ejemplo, sin que a nadie se le haya ocurrido formar comités paritarios de soldados y jefes. Pues con estas vaguedades de una organización corporativa del Estado, y del Estado fuerte, y de armonizar el capital y el trabajo, se creen los representantes de partidos de derecha que han resuelto la cuestión social y han adoptado la posición política más moderna y justa”, (Edición del Centenario, pp. 954 a 956).

8. El 1 de octubre de 1935, en un manifiesto que dirige a los empresarios y productores de España, José Antonio dice: “Los partidos políticos no han mejorado en nada vuestra suerte. Los de izquierda estuvieron a punto, en dos años, de arruinaros sin remedio. Los de derecha, vacilantes y prisioneros del gran capital que los sostiene, ni han sabido implantar un régimen económico más justo, en favor de los verdaderos productores, que sois vosotros y los obreros, ni han sabido alejar implacablemente la amenaza comunista. Por no descubrir la verdadera trama del juego, siguen dejando que arda la lucha de clases entre vuestros obreros y vosotros, cuando lo que esquilma a vosotros y a vuestros obreros es una tercera fuerza especuladora e improductiva: el gran capital financiero, que recaba para sí, sin trabajo, lo mejor que producen vuestros esfuerzos conjuntos. Si el producto entero de la dirección, la técnica, la propiedad real y el trabajo quedaran en manos de quienes de veras cooperan a su obtención, las luchas sociales serían mucho menos duras. Pero los partidos de derecha nunca llevarán a cabo la verdadera transformación económica. Así perdurará el rencor con que los obreros y empresarios luchan como perros hambrientos por el mendrugo que el capitalismo les deja. Y los demagogos —esos apóstoles del proletariado que han hallado en la agitación una manera de encubrir su gandulería— azuzarán el odio y acelerarán los intentos revolucionarios. Y vosotros, en medio, víctimas de los unos y de los otros, iréis viendo clarearse vuestras filas con los atentados “sociales” y con las quiebras”, (Edición del Centenario, pp. 1134 y 1135).

ABC.00.03.10.06. “La riqueza tiene como primer destino mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo” (Punto 12):

1. El Punto 12 de la “Norma Programática” (finales de noviembre de 1934), dice así: “12. La riqueza tiene como primer destino —y así lo afirmará nuestro Estado— mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos”, (Edición del Centenario, p.796).
2. Ya en los “Puntos Iniciales” (7 diciembre, 1933), en el sexto se decía así: “La riqueza tiene como primer destino mejorar las condiciones de vida de los más, no sacrificar a los más para lujo y regalo de los menos”, (Edición del Centenario, p. 380).

3. En la Puebla de Almoradiel, Toledo, el 22 de abril de 1934, José Antonio expuso: *“Cuando triunfemos todos vivireis mejor, porque habremos limitado las acumulaciones de riquezas inútiles y perjudiciales para la nación, que sólo sirven para satisfacer deseos de poder particular y egoísta, porque habremos suprimido una serie de organizaciones financieras que encarecen la vida y quitan todo calor de humanidad a la economía, creando el tipo frío del accionista indiferente a todo lo que no sea cobrar su interés, sin preocuparse poco ni mucho en el origen de ese beneficio, y porque el esfuerzo de todo un pueblo se dirigirá no a defender las ganancias de unos cuantos, sino a mejorar la vida de todos”*, (Edición del Centenario, pp. 553 y 554).
4. En Valladolid, el 3 de marzo de 1935, José Antonio afirmó: *“Hay que reorganizar toda la economía. ¿Qué es esto de armonizar el capital y el trabajo? El trabajo es una función humana, como es un atributo humano la propiedad. Pero la propiedad no es el capital: el capital es un instrumento económico, y, como instrumento, debe ponerse al servicio de la totalidad económica, no del bienestar personal de nadie. Los embalses de capital han de ser como los embalses de agua, [que] no se hicieron para que unos cuantos organicen regatas en la superficie, sino para regularizar el curso de los ríos y mover las turbinas en los saltos de agua”*, (Edición del Centenario, p. 880).

ABC.00.03.10.07. “El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales” (Punto 13):

1. El Punto 13 de la “Norma Programática” dispone: *“13. El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas”*, (Edición del Centenario, pp. 796 y 797).
2. En Valladolid, el 3 de marzo de 1935, José Antonio afirma: *“El trabajo es una función humana, como es un atributo humano la propiedad. Pero la propiedad no es el capital: el capital es un instrumento económico, y, como instrumento, debe ponerse al servicio de la totalidad económica, no del bienestar personal de nadie. Los embalses de capital han de ser como los embalses de agua, [que] no se hicieron para que unos cuantos organicen regatas en la superficie, sino para regularizar el curso de los ríos y mover las turbinas en los saltos de agua”*, (Edición del Centenario, p. 880).
3. El 9 de abril de 1935, José Antonio pronuncia en el Círculo Mercantil de Madrid su brillante conferencia *“Ante una encrucijada en la historia política y económica del mundo”*, en la que dice: *“Cuando se habla del capitalismo no se hace alusión a la propiedad privada; estas dos cosas no sólo son distintas, sino que casi se podría decir que son contrapuestas. Precisamente uno de los efectos del capitalismo fue el aniquilar casi por entero la propiedad privada en sus formas tradicionales. Esto está suficientemente claro en el ánimo de todos, pero no estará de más que se le dediquen unas palabras de mayor esclarecimiento. El capitalismo es la transformación más o menos rápida de lo que es el vínculo directo del hombre con sus cosas en un instrumento técnico de ejercicio del dominio. La propiedad antigua, la propiedad artesana, la propiedad del pequeño productor, del pequeño comerciante, es como una proyección del individuo sobre sus cosas; en tanto es propietario en cuanto puede tener esas cosas, usarlas, gozarlas, cambiarlas, si queréis; casi en estas mismas palabras ha estado viviendo en las leyes romanas durante siglos el concepto de la propiedad; pero a medida que el capitalismo se perfecciona y se complica, fijaos en que va alejándose la relación del hombre con sus cosas y se va interponiendo una serie de instrumentos técnicos de dominio; y lo que era esta proyección directa, humana, elemental de relación entre un hombre y sus cosas, se complica; empiezan a introducirse signos que envuelven la representación de una relación de propiedad, pero signos que cada vez van sustituyendo mejor a la presencia viva del hombre, y cuando llega el capitalismo a sus últimos perfeccionamientos, el verdadero titular de la propiedad antigua ya no es un hombre, ya no es un conjunto de hombres, sino que es*

una abstracción representada por trozos de papel; así ocurre en lo que se llama la sociedad anónima. La Sociedad anónima es la verdadera titular de un acervo de derechos, y hasta tal punto se ha deshumanizado, hasta tal punto le es indiferente ya el titular humano de esos derechos, que el que se intercambien los titulares de las acciones no varía en nada la organización jurídica, el funcionamiento de la sociedad entera. Pues bien, este gran capital, este capital técnico, este capital que llega a alcanzar dimensiones enormes, no sólo no tiene nada que ver, como os decía, con la propiedad en el sentido elemental y humano, sino que es su enemigo. Por eso muchas veces, cuando yo veo cómo, por ejemplo, los patronos y los obreros llegan, en luchas encarnizadas, incluso a matarse por las calles, incluso a caer víctimas de atentados donde se expresa una crueldad sin arreglo posible, pienso que no saben los unos y los otros que son ciertamente protagonistas de una lucha económica, pero una lucha económica en la cual aproximadamente están los dos en el mismo bando; que quien ocupa el bando de enfrente, contra los patronos y contra los obreros, es el poder del capitalismo, la técnica del capitalismo financiero. Y si no, decídmelo vosotros, que tenéis mucha más experiencia que yo en estas cosas: cuantas veces habéis tenido que acudir a las grandes instituciones de crédito a solicitar un auxilio económico, sabéis muy bien qué intereses os cobran, del 7 y del 8 por 100, y sabéis no menos bien que ese dinero que se os presta no es de la institución que os lo presta, sino que es de los que se lo tienen confiado, percibiendo el uno y medio o el dos por ciento de interés; y esta enorme diferencia que se os cobra por pasar el dinero de mano a mano gravita juntamente sobre vosotros y sobre vuestros obreros, que tal vez os están esperando detrás de una esquina para mataros”, (Edición del Centenario, pp. 945 y 946).

4. El 19 de mayo de 1935, en su primer discurso en el Cine Madrid, José Antonio dice: *“Cuando hablamos del capitalismo —ya lo sabéis todos— no hablamos de la propiedad. La propiedad privada es lo contrario del capitalismo; la propiedad es la proyección directa del hombre sobre sus cosas: es un atributo elemental humano. El capitalismo ha ido sustituyendo esta propiedad del hombre por la propiedad del capital, del instrumento técnico de dominación económica. El capitalismo, mediante la competencia terrible y desigual del capital grande contra la propiedad pequeña, ha ido anulando el artesanado, la pequeña industria, la pequeña agricultura, ha ido colocando todo —y va colocándolo cada vez más— en poder de los grandes trusts, de los grandes grupos bancarios. El capitalismo reduce al final a la misma situación de angustia, a la misma situación infrahumana del hombre desprendido de todos sus atributos, de todo el contenido de su existencia, a los patronos y a los obreros, a los trabajadores y a los empresarios. Y esto sí que quisiera que quedase bien grabado en la mente de todos; es hora ya de que no nos prestemos al equívoco de que se presente a los partidos obreros como partidos antipatronales o se presente a los grupos patronales como contrarios, como adversarios en la lucha con los obreros. Los obreros, los empresarios, los técnicos, los organizadores forman la trama total de la producción y hay un sistema capitalista que con el crédito caro, que con los privilegios abusivos de accionistas y obligacionistas se lleva, sin trabajar, la mejor parte de la producción y hunde y empobrece por igual a los patronos, a los empresarios, a los organizadores y a los obreros”, (Edición del Centenario, pp. 995 y 996).*
5. En Cáceres, el 19 de enero de 1936, José Antonio avisa: *“El capitalismo —ya lo sabéis—, El capitalismo —ya lo sabéis— no es la propiedad; antes bien, es el destructor de la propiedad humana viva, directa; los grandes instrumentos de dominación económica han ido sorbiendo su contenido a la propiedad familiar, a la pequeña industria, a la pequeña agricultura... El proceso de hipertrofia capitalista no acaba más que de dos maneras: o interrumpiéndolo por la decisión heroica incluso de algunos que participan en sus ventajas o aguardando la catástrofe revolucionaria que, al incendiar el edificio capitalista, pegue fuego de paso a inmensos acervos de cultura y de espiritualidad. Nosotros preferimos el derribo al incendio, y estamos seguros de que ese derribo —que al alumbrar las nuevas formas de vida colocará a la cabeza del mundo a la primera nación que lo logre— es en España más fácil que en parte alguna, porque apenas*

tropieza con un gran capitalismo industrial, que es el más difícil de desarticular rápidamente”, (Edición del Centenario, p. 1318).

6. El 2 de febrero de 1936, en el cinema Europa, en su momento de mayor madurez política, José Antonio se manifiesta así: *“Una Patria que nos una en una gran tarea común; tenemos una gran tarea que realizar; España no se ha justificado nunca sino por el cumplimiento de un universal destino y le toca ahora cumplir éste: el mundo entero está viviendo los últimos instantes de la agonía del orden capitalista y liberal; ya no puede más el mundo, porque el orden capitalista liberal ha roto la armonía entre el hombre y su contorno, entre el hombre y la patria. Como liberal, convirtió a cada individuo en el centro del mundo; el individuo se consideraba exento de todo servicio; consideraba la convivencia con los demás como teatro de manifestación de su vanidad, de sus ambiciones, de sus extravagancias; cada hombre era insolidario de todos los otros. Como capitalista fue sustituyendo la propiedad humana, familiar, gremial, municipal, por la absorción de todo el contenido económico, en provecho de unos grandes aparatos de dominación, de unos grandes aparatos donde la presencia humana directa está sustituida por la presencia helada, inhumana, del título escrito, de la acción, de la obligación, de la carta de crédito. Hemos llegado, al final de esta época liberal capitalista, a no sentirnos ligados por nada en lo alto, por nada en lo bajo; no tenemos ni un destino ni una Patria común, porque cada cual ve a la Patria desde el estrecho mirador de su partido; ni una sólida convivencia económica, una manera fuerte de sentirnos sujetos sobre la tierra. Los unos, los más privilegiados, nos hemos ido quedando en ejercientes de profesiones liberales, pendientes de una clientela movедiza que nos encomiende un pleito o una operación quirúrgica o la edificación de una casa; los otros en esta cosa tremenda que es ser empleado durante años y años de una oficina, en cuya suerte, en cuya prosperidad, no se participa directamente; los últimos en no tener ni siquiera un empleo liberal, ni siquiera una oficina donde servir, ni siquiera una tierra un poco suya que regar con el sudor, sino en la situación desesperante y monstruosa de ser proletarios, es decir, hombres que ya vendieron su tierra y sus herramientas y su casa, que ya no tienen nada que vender, y como no tienen nada que vender, han de alquilar por unas horas las fuerzas de sus propios brazos, han de instalarse, como yo los he visto, en esas plazas de los pueblos de Andalucía, soportando el sol, a ver si pasa alguien que los tome por unas horas a cambio de un jornal, como se toman en los mercados de Abisinia los esclavos y los camellos. El capitalismo liberal desemboca necesariamente en el comunismo. No hay más que una manera profunda y sincera de evitar que el comunismo llegue: tener el valor de desmontar el capitalismo, desmontarlo por aquellos mismos a quienes favorece, si es que de veras quieren evitar que la revolución comunista se lleve por delante los valores religiosos, espirituales y nacionales de la tradición. Si lo quieren, que nos ayuden a desmontar el capitalismo, a implantar el orden nuevo. Esto no es sólo una tarea económica; esto es una alta tarea moral. Hay que devolver a los hombres su contenido económico para que vuelvan a llenarse de sustancia sus unidades morales, su familia, su gremio, su municipio; hay que hacer que la vida humana se haga otra vez apretada y segura, como fue en otros tiempos; y para esta gran tarea económica y moral, para esta gran tarea, en España estamos en las mejores condiciones. España es la que menos ha padecido del rigor capitalista; España —¡bendito sea su atraso!— es la más atrasada en la gran capitalización; España puede salvarse la primera de este caos que amenaza al mundo. Y ved que en todos los tiempos las palabras ordenadoras se pronuncian por una boca nacional. La nación que da la primera con las palabras de los nuevos tiempos es la que se coloca a la cabeza del mundo. He aquí por dónde, si queremos, podemos hacer que a la cabeza del mundo se coloque otra vez nuestra España. ¡Y decidme si eso no vale más que ganar unas elecciones, que salvarnos momentáneamente del miedo!”*, (Edición del Centenario, pp. 1361 y 1362).

ABC.00.03.10.08. “Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de banca” (Punto 14):

1. El Punto 14 de la “*Norma Programática*” (finales de noviembre de 1934) dice así: “*Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos*”, (Edición del Centenario, p.797). Este precepto programático contiene dos de los mandatos revolucionarios más conocidos: la nacionalización de la banca y la de los grandes servicios públicos. Trataremos, uno y otro mandato, por separado.
2. En cuanto a la nacionalización de la banca, hay que decir, por lo pronto, que nada de ello consta en los “*Puntos Iniciales*” de Falange Española del 7 de noviembre de 1933, siendo una novedad introducida, con la nacionalización de los grandes servicios públicos, en la “*Norma Programática*” de finales de noviembre de 1934. Y a esto, hay que añadir que tampoco José Antonio dio muchas explicaciones sobre estos dos importantísimos (y gravísimos) mandatos revolucionarios.
3. He aquí una de las propuestas más conocidas de la Falange, y que forma parte del núcleo duro de lo que conocemos como nacionalsindicalismo. Es de lamentar que a José Antonio no se le diera ocasión de revisar su pensamiento sobre esta cuestión. Por lo pronto, vaya ya por delante que disentimos de estas dos propuestas revolucionarias. En efecto, nuestro más absoluto rechazo a la nacionalización del servicio de banca, así como a la de los grandes servicios públicos mediante las corporaciones. Nada de todo esto es, hoy, viable en una España integrada en Europa. De llevarse a efecto tal colectivización de nuestra economía nacional, ello supondría el aislamiento total económico de España, extramuros del mundo capitalista y liberal globalizado.
4. Sin embargo, vamos a estudiar lo poco que podemos saber de tal pretensión de José Antonio, sólo posible de estudiar en persona tan inteligente, dado el contexto económico y social de su tiempo. “*La Rambla*”, de Barcelona, el 13 de agosto de 1934, publica una entrevista con José Antonio en la que éste declara: “*Intervención de la Banca. El crédito no puede ser en absoluto un negocio privado*”, (Edición del Centenario, p.659).
5. José Antonio en su discurso en el cine Madrid, al clausurar el II Consejo Nacional de la Falange, el 17 de noviembre de 1935, nos explica el proceso de nacionalización de la banca, que denomina “*Desarticulación del capitalismo financiero*”: “*Le sigue [al capitalismo rural] en el orden de la dificultad ascendente la desarticulación del capitalismo financiero. Esto es distinto. Tal como está montada la complejidad de la máquina económica, es necesario el crédito; primero, que alguien suministre los signos de crédito admitidos para las transacciones; segundo, que cubra los espacios de tiempo que corren desde que empieza el proceso de la producción hasta que termina. Pero cabe transformación en el sentido de que este manejo de los signos económicos de crédito, en vez de ser negocio particular de unos cuantos privilegiados, se convierta en misión de la comunidad económica entera, ejercida por su instrumento idóneo, que es el Estado. De modo que al capitalismo financiero se le puede desmontar sustituyéndolo por la nacionalización del servicio de crédito*”, (Edición del Centenario, p. 1197). Y, en el mismo acto, anuncia el propósito de la “*realización inmediata*” de la nacionalización del crédito pues “*dos cosas positivas habrán, pues, de declarar quiénes vengán a alistarse en los campamentos de nuestra generación: Primera, la decisión de ir, progresiva, pero activamente, a la nacionalización del servicio de banca; Segunda, el propósito resuelto de llevar a cabo, a fondo, una verdadera ley de Reforma agraria*, (Edición del Centenario, p. 1198).
6. En el manifiesto electoral, de 16 de enero de 1936, de Falange Española de las JONS, José Antonio propone: “*He aquí una grande y bella tarea para quiénes de veras considerasen a la Patria como un quehacer: aligerar su vida económica de la ventosa capitalista, llamada irremediamente a estallar en comunismo; verter el acervo de beneficios que el capitalismo parasitario absorbe, en la viva red de los productores auténticos. Ello nutriría la pequeña propiedad privada, liberaría de veras al individuo, que no es libre cuando está hambriento, y llenaría de sustancia económica las*

unidades orgánicas verdaderas: la familia, el Municipio, con su patrimonio comunal rehecho, y el sindicato, no siempre representante de quienes tienen que arrendar su trabajo como una mercancía, sino beneficiario del producto conseguido por el esfuerzo de quienes lo integran. Para esto, hacen falta dos cosas: Una reforma crediticia, tránsito hacia la nacionalización del servicio de crédito, y una reforma agraria”. (Edición del Centenario, pp. 1.312 y 1313).

ABC.00.03.10.09. “Defendemos la tendencia, mediante las corporaciones, a la nacionalización de los grandes servicios públicos” (Punto 14):

1. En cuanto a la defensa de la tendencia a nacionalizar los grandes servicios públicos mediante las corporaciones, hay que aclarar la evolución rapidísima de José Antonio sobre las corporaciones y el Estado corporativo. Por todo ello, no estará de más que dediquemos a este asunto la debida atención. En efecto ¿qué son, para José Antonio, las corporaciones? Veámoslo.
2. La primera alusión por José Antonio a las corporaciones se encuentra localizada en la nota para la prensa, publicada por “*La Nación*” el 16 de marzo de 1933. En ella, se declara lo que se pretendía con “*El Fascio*”: “*No había en nuestro periódico una sola línea en que se aludiera al Gobierno ni se combatiera al régimen, porque “El Fascio” venía a combatir por algo más grande y permanente: la formación de un nuevo Estado gremial, sindical, corporativo, conciliador de la Producción y del Trabajo y con seriedad bastante en su estructuración y en sus masas para contener el avance de las propagandas y de los procedimientos disolventes que, a nuestro juicio, representa el marxismo en todas sus formas, según se está comprobando, desgraciadamente, en España*”, (Edición del Centenario, p. 317). Así, pues, para José Antonio, al menos el 16 de marzo de 1933, el Estado gremial, el Estado sindical y el Estado corporativo eran entidades equivalentes. Y este, es el punto de partida desde el cual hemos de estudiar su rapidísima evolución.
3. Llamamos la atención sobre el hecho de que ya en esta primera mención, José Antonio utilice como sinónimos la denominación de entidades en absoluto equivalentes: gremios, sindicatos y corporaciones. Por lo tanto, nos quedamos sin saber qué significación pueda tener que, a finales de noviembre de 1934, José Antonio prefiera y utilice el vocablo “*corporaciones*” cuando trata de la nacionalización de los grandes servicios públicos en el Punto 14 de la “*Norma Programática*”.
4. No está de más reconocer que el 19 de marzo de 1933, al escribir a Luca de Tena a propósito de la prohibición gubernamental de “*El Fascio*”, José Antonio muestra su adhesión al Estado fascista en el que “*los sindicatos de trabajadores se elevan a la directa dignidad de órganos del Estado*”, (Edición del Centenario, p. 319).
5. El 27 de mayo de 1933, José Antonio (según José Luis Jerez Riesco), *José Antonio fascista*, Nueva República, Molins de Rei, Barcelona, 2003, p. 47) publica su primera proclama del Movimiento Español Sindicalista – Fascismo Español (M.E.S. – F.E) en la que se mencionan el “*Sindicato popular*” y el “*Estatismo nacional*”. Pero, a pesar de la denominación del partido político, sólo se dice de los sindicatos lo siguiente: “*Los sindicatos del fascismo español ordenan a las gentes del campo y a las gentes de la ciudad por sus trabajos; pero por ahora sólo tienen un criterio para dar a unos o a otros el predominio: la línea de combate*” (Edición del Centenario, p. 326). Sobre los gremios y las corporaciones, ni una palabra.
6. Muy poco tiempo después, en el verano de 1933 (según José M^a Gil Robles, *No fue posible la paz*, Planeta, Barcelona, 1988, p. 429, en el verano de 1934) José Antonio suscribe con los monárquicos alfonsinos los “*Diez puntos de El Escorial*”. En este pacto, su punto 6º dice así: “*La representación popular se establecerá sobre la base de los municipios y de las corporaciones*” (Edición del Centenario, p. 329). Ahora se mencionan las corporaciones y no los gremios ni los sindicatos.
7. El 20 de agosto de 1933, José Antonio en Torrelavega, Santander, manifiesta: “*Creemos que la Patria es una unidad permanente, un destino histórico común, en cuyo servicio el Estado*

autoritario, vital y corporativo, debe asignar sus tareas y sus derechos a cada individuo y a cada clase”, (Edición del Centenario, p. 330).

8. En un artículo en “*La Nación*”, el 13 de septiembre de 1933, José Antonio afirma: *Otra vez se quiere que los productores organizados sean el Estado mismo*”. (Edición del Centenario, p. 334).
9. Y ya llegamos al 29 de octubre de 1933, al acto del Teatro de la Comedia, que se considera como fundacional de Falange Española. En su discurso, José Antonio omite las palabras gremios y sindicatos y sólo utiliza el vocablo “corporaciones”. Así dice: *“Pues si esas son nuestras unidades naturales, si la familia y el Municipio y la Corporación es en lo que de veras vivimos...”* (Edición del Centenario, p. 348). Y llamo la atención sobre el hecho de que José Antonio en su campaña electoral en la provincia de Cádiz (Edición del Centenario, pp. 351 a 367), no exista una sola mención ni a sindicatos, ni a gremios ni a corporaciones.
10. El 7 de diciembre de 1933, “*F.E.*”, en su primer número, publica los *Puntos Iniciales*” de Falange Española, por todos atribuidos a José Antonio. Es curioso que en el Punto 2 se hable de “*organizaciones obreras*”; que en el Punto 5 se afirme que *“todos trabajamos en un oficio o profesión”* y, por fin, en el mismo Punto 5 a su final, se diga: *“Un Estado verdadero, como el que quiere Falange Española, no estará asentado sobre la falsedad de los partidos políticos, ni sobre el Parlamento que ellos engendran. Estará asentado sobre las auténticas realidades vitales: La familia; El municipio; El gremio o sindicato. Así el nuevo Estado habrá de reconocer la integridad de la familia como unidad social; la autonomía del municipio como unidad territorial, y el sindicato, el gremio, la corporación, como bases auténticas de la organización total del Estado”*, (Edición del Centenario, p. 379). Por lo tanto, no sólo el 16 de marzo de 1933, sino el 7 de diciembre de 1933, para José Antonio, en su polisemia conceptual, eran entidades similares sino idénticas los gremios, los sindicatos y las corporaciones. Y todo ello, aunque en el Punto 6 se hable sólo de gremios y sindicatos y no se mencionen a las corporaciones. Gremios y sindicatos que *“pasarán a ser órganos directos del Estado”*, (Edición del Centenario, p. 380).
11. El 22 de diciembre de 1933, “*El Castellano*”, de Toledo, publica una entrevista con José Antonio en la que éste, a la pregunta del periodista de que experiencias existían para asegurar que el Estado corporativo es mejor que el parlamentario, José Antonio contesta: *“En cuanto a experiencias, ninguna más expresiva que la de Italia. Pero conste que a mí no me gusta llamar al modelo italiano Estado “corporativo”. El régimen corporativo no es sino uno de los instrumentos de que el fascismo se vale para lograr su gran propósito de integración nacional; con él supera la lucha de clases y evita la existencia de los partidos políticos. Pero el fascismo es mucho más que el régimen de las corporaciones. Es, ante todo, la fe de un pueblo en su destino colectivo, la conciencia de que forma una integridad superior a todas las diferencias de clase o de grupo”*, (Edición del Centenario, p. 400).
12. El 11 de enero de 1934, en *F.E.*, José Antonio escribe: Cuando triunfen los principios de *F.E.* la vida del obrero ya no estará entregada al duro azar de la oferta y de la demanda, ni su defensa encomendada a la mediación de los charlatanes de la política; los sindicatos constituirán pieza integrante del Estado mismo y el bienestar obrero será visto por el Estado como apremiante finalidad propia. Esto no es una fantasía para la propaganda. Europa entera sabe que el obrero italiano y el obrero alemán han logrado los niveles más altos de ventaja económica, seguridad en el empleo y consideración civil. Lo mismo logrará el obrero español cuando triunfe nuestra Falange. ¿Cómo, pues, va a permitir la Casa del Pueblo que estas verdades se difundan? Los jefes socialistas necesitan tener a sus obreros bien aislados por una gruesa capa de embustes. Tienen que hacer creer a los obreros que el fascismo es un régimen de tiranía. El día en que los obreros sepan la verdad, se les han acabado a sus jefes los automóviles brillantes, los sueldos pingües y las plazas de consejeros en Compañías multimillonarias. ¡A cualquier hora permiten eso los “compañeros” líderes!”, (Edición del Centenario, p. 416). Y en este mismo número de *F.E.*, se publica un manifiesto de Falange Española a los obreros donde se dice: *“Por eso, F.E. impondra*

antes que nada: 1.º El Estado sindicalista; es decir, la única forma de Estado en que los sindicatos obreros intervienen directamente en la legislación y la economía, sin confiar sus intereses a los partidos políticos parasitarios. 2.º La distribución de trabajo remunerado justamente a todos los hombres. ¡No más hombres parados! 3.º El seguro contra el paro forzoso, contra los accidentes y contra la vejez. 4.º La elevación del tipo de vida del obrero, hasta procurarle no sólo el pan, sino el hogar limpio, el solaz justo y los lugares de esparcimiento que necesita una vida humana”, !”, (Edición del Centenario, p. 421). A hacer notar que esta es una de las pocas ocasiones en que José Antonio habla del “Estado Sindicalista”.

13. El cambio de consideración por José Antonio del Estado corporativo y, por lo tanto, de las “corporaciones”, se inicia en Valladolid, el 4 de marzo de 1934, al proclamar la fusión de Falange Española con las JONS, cuando dice: *“¿Qué nos importa el Estado corporativo? ¿Qué nos importa suprimir el Parlamento? Si esto es para seguir después con otros órganos y las mismas componendas y para producir una juventud cauta, pálida y sonriente que no sepa encenderse por el entusiasmo de la Patria, ni siquiera, digan lo que digan, por el entusiasmo de la religión. Mucho cuidado con eso del Estado corporativo. Mucho cuidado con todas esas cosas que os dirán, todos procurando que nos convirtamos en un partido”, (Edición del Centenario, p. 513).*
14. El 1º de mayo de 1934 la revista fascista “Ottobre”, de Roma, publica una entrevista con José Antonio. A la pregunta del periodista “¿Su concepto del Estado?”, José Antonio responde: *“Se lo di ya: Ponemos al Estado por encima de las rivalidades regionales, de las divergencias entre los partidos y de las luchas de clase. No lo concebimos como un simple guardián del orden, sin ideas propias ni finalidades elevadas ni, menos aún, como un instrumento de tiranía y de presión de una clase sobre otra. Ni Estado indiferente ni Estado de clases. Un Estado de todos, sobre el cual no haya más que la idea permanente de España. Supresión de los partidos políticos, porque creemos en la familia, en el municipio y en el sindicato, entidades dentro de las que el hombre nace, se educa, produce y vive, pero no ya en el partido, cosa artificial y sin ningún nexo con la vida profunda de los pueblos. Por eso nuestro Estado se construirá sobre las auténticas realidades vitales, es decir, sobre la familia, sobre el municipio y sobre el sindicato. El estado tendrá que reconocer y respetar la integridad de la familia como unidad social, la autonomía del Municipio como unidad territorial y el Sindicato y la Corporación como base de la organización total del Estado. Éste no se inhibirá frente a la lucha por la vida que sostienen los hombres. No dejará que cada clase actúe a su modo para librarse del juego que le impone la otra o para tiranizarla a su vez. Considera como fines propios los de cada uno de los grupos que lo integran y vigilará, por la propia seguridad y por los intereses de todos”, (Edición del Centenario, p. 580).*
15. El 6 de noviembre de 1934, en intervención parlamentaria sobre proposición de confianza, José Antonio dice: *“En cambio, con lo que queremos nosotros, que es mucho más profundo, en que el obrero va a participar mucho más, en que el Sindicato obrero va a tener una participación directa en las funciones del Estado, no vamos a hacer avances sociales uno a uno, como quien entrega concesiones en un regateo, sino que estructuraremos la economía de arriba abajo de otra manera distinta, sobre otras bases, y entonces sucederá, Sr. Gil Robles, que se logrará un orden social mucho más justo”, (Edición del Centenario, p. 747).*
16. A finales de noviembre de 1934, José Antonio dirige un manifiesto a los comerciantes, industriales y labradores de España, que termina así: *“¡Basta de política! ¡basta de partidos! Queremos un Estado español genuinamente nuestro, de todos, nacido de nuestros sindicatos. No necesitamos una casta de políticos que se interponga entre nosotros y el Estado. Unidos todos en nuestra tarea, sin políticos, sin mediadores, podremos hacer otra vez una España de todos, fuerte, respetada y rica”, (Edición del Centenario, pp. 793 y 794). A hacer constar que lo de “casta de políticos”, tan de moda hoy, no es nada original.*
17. A finales de noviembre de 1934 se publica la “Norma Programática” de FE de las JONS. En este texto doctrinal, de máxima importancia, su Punto 6 ya estudiado (Seminario ABC.00.03.09.),

dispone que “*Todos los españoles participarán [en el Estado] a través de su función familiar, municipal y sindical*”, (Edición del Centenario, p. 796). El Punto 9, afirma: “*Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional*”, (Edición del Centenario, p. 796). Véase el tema ABC.00.03.10.02. de este mismo Seminario. Y en su Punto 14, junto a la nacionalización del servicio de crédito, se dispone, también la nacionalización de los grandes servicios públicos, mediante las corporaciones, que es de lo que nos estamos ocupando (Edición del Centenario, pp. 796 y 797).

18. Especial interés tiene conocer la evolución de José Antonio desde noviembre de 1934 (“*Norma Programática*”) en cuanto se refiere a su creciente crítica a los Estados totalitarios y, dentro de estos, al Estado corporativo, que rechaza, llegando a calificarlo como “*buñuelo de viento*”.
19. El 5 de enero de 1935 habla en San Sebastián y dice: “*Hay que lograr ahora que los sindicatos no sean asociaciones para luchar contra el capitalismo, sino órganos integrantes de la economía nacional*”, (Edición del Centenario, p. 822).
20. Es muy importante el discurso de José Antonio en Zaragoza el 17 de febrero de 1935 en el que, según la versión publicada por el *Heraldo de Aragón*, el 19 de febrero de 1935, dice de los Estados totalitarios, después de descartar el comunismo y la social democracia: “*Hay también los intentos del Estado totalitario; pero no me refiero al fascismo, que es una experiencia que no hay llegado a cuajar*”, (Edición del Centenario, p. 862). Y más adelante concreta: “*El Estado totalitario no puede salvarnos tampoco de la invasión de los bárbaros, además de que no puede existir*”, (Edición del Centenario, p. 862). Y también afirma: “*La vida futura de España ha de basarse en los Municipios y en los Sindicatos, pues el corporativismo es una solución tímida y nada revolucionaria. Es necesario volver a cimentar nuestra vida en la religión y en la familia*”, (Edición del Centenario, pp. 862 y 863). A destacar, además de la sorprendente apelación a la religión y a la familia, que en Zaragoza y el 17 de febrero de 1935, José Antonio descarta definitivamente la solución corporativa, que distingue ya claramente, de la sindical.
21. El 21 de marzo de 1935 en su escrito “*España estancada*”, publicado en “*Arriba*”, José Antonio dice: “*Mientras tanto, cada día nos sale un curandero para el mal. Gil Robles sigue pronunciando discursos prometedores, como si no tuviera tres ministros en el Gobierno y la minoría más numerosa en las Cortes. El Bloque Nacional luce suntuosamente. Éste ya trae palabras nuevas, para que no se diga: habla de unidad de mando, de Estado corporativo y de otras cosas fascistas. ¡En seguida le van a creer! Un orden nuevo traído por las ultraderechas, es decir, por los partidos privilegiados en el orden antiguo. ¡En seguida lo van a creer los obreros, los estudiantes y todos los añejamente descontentos contra el caduco tinglado español!*”, (Edición del Centenario, p. 897).
22. El 9 de abril de 1935, pronuncia José Antonio su conferencia, de importancia excepcional, “*Ante una encrucijada en la historia política y económica del mundo*” en la que hace estas decisivas afirmaciones doctrinales:
 - a. **Vana palabrería de derechas e izquierdas:** “*Ésta es rigurosamente la verdad, y los dos encubren su insuficiencia bajo palabrería: unos invocan a la Patria sin sentirla ni servirla del todo; los otros atenúan su desdén, su indiferencia por el problema profundo de cada hombre con fórmulas que, en realidad, no son más que mera envoltura verbal, que no significa nada. ¡Cuántas veces habréis oído decir a los hombres de derechas: estamos en una época nueva, hace falta ir a un Estado fuerte, hay que armonizar el capital con el trabajo, tenemos que buscar una forma corporativa de existencia! Yo os aseguro que nada de esto quiere decir nada, que son puros buñuelos de viento*”, (Edición del Centenario, p. 954).
 - b. **Armonizar el capital con el trabajo:** “*Otra de las frases: hay que armonizar el capital con el trabajo. Cuando dicen esto creen que han adoptado una actitud inteligentísima, humanísima, ante el problema social. Armonizar el capital con el trabajo..., que es como si yo dijera: “me voy a armonizar con esta silla”. El capital —y antes he empleado bastante tiempo en*

distinguir el capital de la propiedad privada— es un instrumento económico que tiene que servir a la economía total y que no puede ser, por tanto, el instrumento de ventaja y de privilegio de unos pocos que tuvieron la suerte de llegar antes. De manera que cuando decimos que hay que armonizar el capital con el trabajo no decimos —no dicen, porque yo nunca digo esas cosas— que hay que armonizaros a vosotros con vuestros obreros (¿es que vosotros no trabajáis también?, ¿es que vosotros no sois empresarios?, ¿es que no corréis los riesgos?; todo esto forma parte del bando del trabajo); no, cuando se habla de armonizar el capital con el trabajo lo que se intenta es seguir nutriendo una insignificante minoría de privilegiados con el esfuerzo de todos, con el esfuerzo de obreros y patronos... ¡Vaya una manera de arreglar la cuestión social y de entender la justicia económica!”, (Edición del Centenario, p. 955).

- c. ¿Y el Estado corporativo?:** *“¿Y el Estado corporativo? Ésta es otra de las cosas. Ahora son todos partidarios del Estado corporativo; les parece que si no son partidarios del Estado corporativo les van a echar en cara que no se han afeitado aquella mañana, por ejemplo. Esto del Estado corporativo es otro buñuelo de viento. Mussolini, que tiene alguna idea de lo que es el Estado corporativo, cuando instaló las veintidós Corporaciones, hace unos meses, pronunció un discurso en el que dijo: “Esto no es más que un punto de partida; pero no es un punto de llegada”. La organización corporativa, hasta este instante, no es otra cosa, aproximadamente, en líneas generales, que esto: los obreros forman una gran Federación; los patronos forman otra gran Federación (los dadores del trabajo, como se les llama en Italia); y entre estas dos grandes Federaciones monta el Estado como una especie de pieza de enlace. A modo de solución provisional está bien; pero notad igualmente que éste es, agigantado, un recurso muy semejante al de nuestros Jurados mixtos. Este recurso mantiene hasta ahora intacta la relación del trabajo en los términos en que la configura la economía capitalista; subsiste la posición del que da el trabajo y la posición del que arrienda su trabajo para vivir. En un desenvolvimiento futuro, en un desenvolvimiento que parece revolucionario y que es muy antiguo, que fue la hechura que tuvieron las viejas Corporaciones europeas, se llegará a no enajenar el trabajo como una mercancía, a no conservar esta relación bilateral del trabajo, sino que todos los que intervienen en la tarea, todos los que forman y completan la economía nacional, estarán constituidos en Sindicatos verticales, que no necesitarán ni de Comités Paritarios ni de piezas de enlace, porque funcionarán orgánicamente como funciona el Ejército, por ejemplo, sin que a nadie se le haya ocurrido formar comités paritarios de soldados y jefes”, (Edición del Centenario, pp. 955 y 956).*
- d. Todo eso son historias:** *“Pues con estas vaguedades de una organización corporativa del Estado, y del Estado fuerte, y de armonizar el capital y el trabajo, se creen los representantes de partidos de derecha que han resuelto la cuestión social y han adoptado la posición política más moderna y justa. Todo eso son historias. La única manera de resolver la cuestión es alterando de arriba abajo la organización de la economía. Esta revolución en la economía no va a consistir, como dicen por ahí que queremos nosotros, los que todo lo dicen porque se les pega al oído, sin dedicar cinco minutos a examinarlo, en la absorción del individuo por el Estado, en el panteísmo estatal. Precisamente la revolución total, la organización total de Europa tiene que empezar por el individuo, porque el que más ha padecido con este desquiciamiento, el que ha llegado a ser una molécula pura, sin personalidad, sin sustancia, sin contenido, sin existencia, es el pobre individuo, que se ha quedado el último para percibir las ventajas de la vida. Toda la organización, toda la revolución nueva, todo el fortalecimiento del Estado y toda la reorganización económica irán encaminados a que se incorporen al disfrute de las ventajas esas masas enormes desarraigadas por la economía liberal y por el conato comunista”, (Edición del Centenario, p. 956).*

23. El 3 de mayo de 1935, José Antonio habla en Barcelona y, según *La Vanguardia*, “aludió al Estado corporativo en Italia y dijo que era un punto de partida, no un punto de llegada” (Edición

del Centenario, p. 981). Este discurso es muy importante porque es una de las pocas veces en que José Antonio ha expuesto su teoría del Estado Sindical: “*Insistió en que hay que liberar a la producción del gran capital. Hay que volver al artesanado, y en cuanto no se pueda, al régimen sindical. Nosotros queremos sustituir el orden capitalista por el orden sindical. Éste es el programa de Falange Española. Fuera de aquí esto no podría conseguirse más que por la revolución. Pero nosotros hemos de conseguirlo con nuestro sindicalismo, que es el sindicalismo espiritual. Por eso apretamos nuestras filas para conquistar el poder, por las malas o por las buenas. Combatí el apoliticismo de las organizaciones obreras, porque hoy el Estado es demasiado fuerte y sólo puede hacerse la revolución social apoderándose previamente del Estado. Terminó defendiendo el Estado sindical, en el que dijo no habrá tiranía y los obreros dispondrán de lo necesario para la vida*”, (Edición del Centenario, pp. 981 y 982).

24. El 22 de mayo de 1935 “*Il Lavoro Fascista*”, de Roma publica un entrevista con José Antonio en la que éste afirma: “*Es inútil decirles —tiende a subrayar De Rivera — miramos al Fascismo italiano como al hecho histórico más importante de nuestro tiempo, del que intentamos extraer los principios y la política que se adapten a nuestro país, de todas maneras, muy parecido a Italia. El Fascismo estableció el fundamento universal de todos los movimientos políticos de nuestro tiempo. La idea central del Fascismo, de la unidad del pueblo en un estado totalitario, es la misma que la que tiene Falange Española. Nuestra adhesión a los Comités para la Universalidad de Roma es la prueba de nuestros sentimientos. Mussolini, al que reconocemos como el maestro de esta nueva doctrina, tiene toda nuestra admiración. Hablé una vez con él, el 19 de octubre de 1933 en Palazzo Venezia. Recuerdo que me habló mucho de mi padre y tengo siempre presente todo lo que me dijo aquel día*”, (Edición del Centenario, pp. 1014 y 1015).
25. En su “Carta a un militar español” (¿mayo o junio de 1935?) afirma: “*Por otra parte, casi todas las derechas, por mucho empaque moderno que quieran comunicar a tus tópicos (Estado fuerte, organización corporativa, etc.) arrastran un caudal de cosas muertas que les priva de popularidad y brío. Ni en la derecha ni en la izquierda está el remedio*”, (Edición del Centenario, p. 1035).
26. Cuando el 17 de noviembre de 1935 rechaza “los Estados totales, los Estados absolutos” ya no menciona al Estado corporativo: “*Yo digo que si la primera de las dos soluciones [el anarquismo] es disolvente y funesta, la segunda [los Estados totales] no es definitiva. Su violento esfuerzo puede sostenerse por la tensión genial de unos cuantos hombres, pero en el alma de esos hombres late de seguro una vocación de interinidad; esos hombres saben que su actitud se resiste en las horas de tránsito, pero que a la larga se llegará a formas más maduras en que tampoco se resuelva la disconformidad anulando el individuo, sino en que vuelva a hermanarse el individuo en su contorno por la reconstrucción de esos valores orgánicos, libres y eternos, que se llaman el individuo, portador de un alma, la familia, el sindicato, el municipio, unidades naturales de convivencia*”, (Edición del Centenario, p. 1194).
27. En el órgano clandestino “*No importa*”, José Antonio publica el 20 de junio de 1936 uno de sus mas violentos escritos, esta vez dedicado a Calvo Sotelo (artículo del que se arrepentiría al conocer su vil asesinato) en el que dice: “*Así, en nuestros días, cuando la Falange a los tres años de esfuerzo recoge los primeros laureles públicos -¡cuán costosamente regados por sangre!- el madrugador saldrá diciendo: “¡Pero si lo que piensa la Falange es lo que yo pienso! ¡Si yo también quiero un Estado corporativo y totalitario! Incluso no tengo inconveniente en proclamarme “fascista”, (Edición del Centenario, p. 1511).*
28. En la cárcel de Alicante, y seguramente en septiembre de 1936, José Antonio escribe su “*Cuaderno de notas de un estudiante europeo*”, texto publicado por Miguel Primo de Rivera y Urquijo (“*Papeles póstumos de José Antonio*”, Plaza y Janés, Barcelona, 1995, pp. 168-175). Y en este “*Cuaderno de notas*”, que es el testamento intelectual de José Antonio y su más importante documento doctrinal salido de su pluma, José Antonio dice: “*IX... El fascismo es fundamentalmente falso: acierta al barruntar que se trata de un fenómeno religioso, pero quiere*

sustituir la religión por una idolatría... falso además en lo económico, porque no se remueve la verdadera base: el capitalismo. Eso del sistema corporativo es una frase: conserva la dualidad: patrono-obrero, aunque agigantada en los sindicatos. Es decir, persiste el esquema bilateral de la relación de trabajo y, atenuada o no, la mecánica capitalista de la plus-valía”, (Edición del Centenario, p. 1562). Más adelante José Antonio afirma: “VII.- Soluciones extremas: 1. — El anarquismo: disolución de la sociedad en individuos. Crítica. 2. — El fascismo: absorción del individuo en la colectividad. Los grandes logros de los sistemas fascistas y su quiebra interna: exterioridad religiosa sin religión. Alemania: llegará a ser un sistema profundo y estable si alcanzase sus últimas consecuencias: la vuelta a la unidad religiosa de Europa; es decir, si se aparta de la tradición nacionalista y romántica de las Alemanias y reasume el destino imperial de la casa de Austria. En caso contrario, los fascismos tendrán corta vida”, (Edición del Centenario, p. 1511).

29. En su interrogatorio, en el proceso de Alicante, cuando le pregunta el fiscal: ¿la finalidad de esa nueva agrupación política no era otra que substituir el Estado democrático que el pueblo se dio por otro autoritario o imperialista, que propugnaba usted en su ideario político? José Antonio contesta: “Desde luego el sistema constitucional de Parlamento y todo eso, sí. ¿Cómo voy a ocultar semejante cosa? No por un sistema, sino por un Estado Sindicalista; lo cual quiere decir ésto, como todo el mundo sabe. Las personas que suponen que el régimen capitalista está en quiebra, en sus últimas manifestaciones, entienden que este régimen capitalista tiene que dar paso a una de estas soluciones: o bien a la solución socialista o bien a la solución sindicalista. Poco más o menos, los socialistas entregan la plus-valía, es decir, el incremento de valor del trabajo humano, a la colectividad organizada en Estado. En cambio, el sistema sindicalista adjudica esta plus-valía a la unidad orgánica del mismo trabajador. Se diferencian los dos del sistema capitalista actual en que éste la adjudica al empresario, al que contrata el trabajo. Pues bien, como la Falange Española ha creído desde un principio en que el sistema capitalista está en sus últimas manifestaciones (una conferencia que encontraréis en las páginas de Arriba, quizá una coyuntura decisiva ante la historia política del mundo, que pronuncié en Madrid ante seis o siete mil personas) y que precisamente ésta es la crisis de nuestra época, al decidirse por uno de esos dos sistemas optó por el sindicalista, porque creo que conserva en cierto modo el estímulo y da una cierta alegría de trabajo a la unidad orgánica del trabajador. El socialista parece que burocratiza un poco la vida total del Estado”, (Edición del Centenario, pp. 1607 y 1608). Y, más adelante, José Antonio declara: “El Estado fascista nadie sabe lo que quiere decir”. Lo que es posible es que tenga un carácter capitalista retardatario”. (Edición del Centenario, p. 1625).

ABC.00.03.10.10. “Todos los españoles tienen derecho al trabajo” (Punto 15):

1. El Punto 15 de la “Norma Programática” (finales de noviembre de 1934), dice así: “15. Todos los españoles tienen derecho al trabajo. Las entidades públicas sostendrán necesariamente a quiénes se hallen en paro forzoso. Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas proporcionadas al obrero por las vigentes leyes sociales” (Edición del Centenario, p. 797).
2. El antecedente de este Punto 15 de la “Norma Programática” es el Punto 7. de los “Diez Puntos de El Escorial” (verano de 1933), que dice así: “7º. Todo español podrá exigir que se le asegure mediante su trabajo una vida humana y digna”.
3. El siguiente antecedente está en el discurso de José Antonio en el Teatro de la Comedia (29 de octubre de 1933), donde dijo: “Queremos que todos se sientan miembros de una comunidad seria y completa; es decir, que las funciones a realizar son muchas: unos con el trabajo manual; otros, con el trabajo del espíritu; algunos con un magisterio de costumbres y refinamientos”. A lo que añadió: “Queremos que no se canten derechos individuales de los que no pueden cumplirse nunca en casa de los famélicos. Sino que se de a todo hombre, a todo miembro de la comunidad política,

por el hecho de serlo, la manera de ganarse con su trabajo una vida humana, justa y digna”, (Edición del Centenario, pp. 348 y 349).

4. En los “Puntos Iniciales” de Falange Española (7 de diciembre de 1933), su: “Punto 6: *Superación de la lucha de clases*”. Reza así: “*El trabajo es el mejor título de dignidad civil. Nada puede merecer más la atención del Estado que la dignidad y bienestar de los trabajadores. Así considerará como primera obligación suya, cueste lo que cueste, proporcionar a todo hombre trabajo que le asegure no sólo el sustento, sino una vida digna y humana. Eso no lo hará como limosna, sino como cumplimiento de un deber.*”
5. El 11 de enero de 1934, en el segundo número de “F.E.”, se publica un manifiesto de Falange Española a los obreros, en que se dice “*Por eso FE impondrá antes que nada: 1.º El Estado sindicalista; es decir, la única forma de Estado en que los sindicatos obreros intervienen directamente en la legislación y la economía, sin confiar sus intereses a los partidos políticos parasitarios. 2.º La distribución de trabajo remunerado justamente a todos los hombres. ¡No más hombres parados! 3.º El seguro contra el paro forzoso, contra los accidentes y contra la vejez. 4.º La elevación del tipo de vida del obrero, hasta procurarle no sólo el pan, sino el hogar limpio, el solaz justo y los lugares de esparcimiento que necesita una vida humana. Esto no son vanas promesas. Para verlas cumplidas no se detendrá FE ante ningún obstáculo, ni vacilará ante ningún privilegio. Nuestro régimen, que es de hermandad y de solidaridad, habrá de exigir cuantos sacrificios hagan falta a los que más tienen en provecho de los que ahora viven de una manera miserable”, (Edición del Centenario, p.421).*”
6. En la última semana de agosto de 1934, José Antonio dirige un manifiesto a los trabajadores en general, y a los parados en particular, en el que les dice: “*En nuestro primer manifiesto afirmamos de un modo resulto nuestra inquebrantable voluntad de resolver la angustiada situación de los obreros parados. Ésta era nuestra principal bandera; nuestra razón de existencia. Y sigue siéndolo. Hemos tratado de cumplir esta tarea interesando a la Patronal. Pero parte de ésta, cobarde y egoísta a la vez, no siente ni quiere poner nada de su parte para librar a los trabajadores españoles del infierno de su vida fría, sin pan y sin emoción familiar ni nacional. Si estos patronos no saben responder y se encastillan en sus prejuicios codiciosos, somos nosotros, sólo nosotros, con formas de lucha directa, decidida y llena de ardor como pondremos fin a estas luchas. El dilema esclaro: o luchar resueltamente, o ir dejando a pedazos la vida entre el hogar frío y sin pan y la calle indiferente, en beneficio exclusivo de unos patronos a quienes ni se puede ni se debe respetar. Nuestra lucha la exige España y su economía. ¡Trabajadores! ¡Comaradas! Nosotros no especulamos con el hambre. No somos hábiles políticos. Queremos y vamos a imponer una solución digna al problema pavoroso de los parados. ¡Parados! ¡No más hambre! Es preciso sentirse viriles para dar una salida a nuestra vida. Lucha sin cuartel contra los patronos codiciosos y cuantos obstáculos nos impidan llevar pan a nuestros hogares. La solución está en el trabajo”, (Edición del Centenario, p. 680).*”
7. El 28 de noviembre de 1934 “La Nación”, de Madrid, publica la “Norma Programática” cuyo Punto 15, ya hemos transcrito al empezar este tema. A ello, ahora hay que añadir que en su Punto 10 se hace constar: “*Orientaremos el ímpetu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional”, (Edición del Centenario, p. 796).*”
8. El 3 de marzo de 1935, en Valladolid, al proclamar la fusión de Falange Española con las JONS, José Antonio afirma: “*Con el mismo criterio de unidad con que se reorganice el campo hay que reorganizar toda la economía. ¿Qué es esto de armonizar el capital y el trabajo? El trabajo es una función humana, como es un atributo humano la propiedad. Pero la propiedad no es el capital: el capital es un instrumento económico, y, como instrumento, debe ponerse al servicio de la totalidad económica, no del bienestar personal de nadie. Los embalses de capital han de ser como los embalses de agua, [que] no se hicieron para que unos cuantos organicen regatas en la superficie, sino para regularizar el curso de los ríos y mover las turbinas en los saltos de agua”,*”

(Edición del Centenario, p. 880). En la versión publicada por “La Época” (4 de marzo de 1935), se dice: “Respecto al capital y al trabajo, entiende que no se debe decir que hay que armonizarlos, porque el primero debe estar al servicio del segundo, ya que el capital es un instrumento, y el trabajo una función del hombre”, (Edición del Centenario, p. 882).

9. El 28 de marzo de 1931 se publica el número 2 de “Arriba”, y en él inicia José Antonio su sesión habitual “Política española”. En esta primera entrega aborda el problema del paro, que le preocupó profundamente. Así dice: “No dejaremos de gritarlo en ningún número: hay setecientos mil españoles en paro forzoso; hay setecientos mil españoles que comen de milagro. ¿Cómo puede haber Parlamento, Gobierno ni partidos que vivan en paz mientras esa trágica llaga siga abierta al costado de nuestro pueblo? (Edición del Centenario, p. 912).
10. En su magnífica conferencia “Ante una encrucijada en la historia política y económica del mundo”, pronunciada en el Círculo de la Unión Mercantil el 9 de abril de 1935, después de haber explicado quien fue Adam Smith, expone: “Pues bien: para Adam Smith el mundo económico era una comunidad natural creada por la división del trabajo. Esta división del trabajo no era un fenómeno consciente, querido por aquellos que se habían repartido la tarea; era un fenómeno inconsciente, un fenómeno espontáneo. Los hombres se habían ido repartiendo el trabajo sin ponerse de acuerdo: a ninguno, al proceder a esa división, había guiado el interés de los demás, sino la utilidad propia; lo que es cada uno, al buscar esa utilidad propia, había venido a armonizar con la utilidad de los demás, y así en esta sociedad espontánea, libre, se presentan: primero, el trabajo, que es la única fuente de toda riqueza; después, la permuta, es decir, el cambio de las cosas que nosotros producimos por las cosas que producen los otros; luego, la moneda, que es una mercancía que todos estaban seguros habían de aceptar los demás; por último, el capital, que es el ahorro de lo que no hemos tenido que gastar, el ahorro de productos para poder con él dar vitalidad a empresas nuevas. Adam Smith cree que el capital es la condición indispensable para la industria; el capital condiciona la industria —son sus palabras—. Pero todo esto pasa espontáneamente, como os digo; nadie se ha puesto de acuerdo para que esto ande así y, sin embargo, anda así, tiene que andar así; además, Adam Smith considera que debe andar así, y está tan seguro, tan contento de esta demostración que va enhebrando, que encarándose con el Estado, con el soberano —él también le llama el soberano—, le dice: “lo mejor que puedes hacer es no meterte en nada, dejar las cosas como están. Estas cosas de la economía son delicadísimas; no las toques, que no tocándolas se harán solas ellas e irán bien”, (Edición del Centenario, pp. 941 y 942).
11. Más adelante, en la misma conferencia, José Antonio acepta la crítica marxista del capitalismo y los vaticinios de Carlos Marx sobre el fracaso social del capitalismo: aglomeración del capital; proletarización de pequeños productores y pequeños comerciantes que “después de haber vendido el instrumento con que elaboraban sus productos, después de haber vendido sus casas, ya no tienen nada que vender, y entonces se dan cuenta de que ellos mismos pueden ser una mercancía a alquilarse por una temporal esclavitud, (Edición del Centenario, p. 948); desocupación o paro y desplazamiento del hombre por la máquina. También trata José Antonio del fracaso técnico del capitalismo: crisis periódicas, protecciones arancelarias, subvenciones en metálico, socialización de las pérdidas. En resumen: “Y vienen todos los resultados que hemos conocido: la crisis, la paralización, el cierre de las fábricas, el desfile inmenso de proletarios sin tarea, la guerra europea, los días de la trasguerra... y el hombre que aspiró a vivir dentro de una economía y una política liberal[es], dentro de un principio liberal que llenaba de substancia y de optimismo a una política y a una economía, vino a encontrarse reducido a esta cualidad terrible: antes era artesano, pequeño productor, miembro de una corporación acaso dotada de privilegios, vecino de un municipio fuerte; ya no es nada de eso; al hombre se le ha ido librando de todos sus atributos, se le ha ido dejando químicamente puro en su condición de individuo; ya no tiene nada; tiene el día y la noche; no tiene ni un pedazo de tierra donde poner los pies, ni una casa donde cobijarse; la antigua ciudadanía completa, humana, íntegra, llena, se ha quedado reducida a estas dos

cosas desoladoras: un número en las listas electorales y un número en las colas a la puerta de las fábricas”, (Edición del Centenario, p. 952).

12. A destacar, en la misma conferencia la crítica de José Antonio de la pretensión por las derechas de armonizar el capital con el trabajo y de pretender el Estado corporativo. En esto José Antonio es implacable: *“Esto del Estado corporativo es otro buñuelo de viento” (Edición del Centenario, p. 955).* José Antonio expone que el Estado corporativo *“mantiene hasta ahora intacta la relación del trabajo en los términos en que la configura la economía capitalista; subsiste la posición del que da el trabajo y la posición del que arrienda su trabajo para vivir”.* Y propone: *“En un desenvolvimiento futuro, en un desenvolvimiento que parece revolucionario y que es muy antiguo, que fue la hechura que tuvieron las viejas Corporaciones europeas, se llegará a no enajenar el trabajo como una mercancía, a no conservar esta relación bilateral del trabajo, sino que todos los que intervienen en la tarea, todos los que forman y completan la economía nacional, estarán constituidos en Sindicatos verticales, que no necesitarán ni de Comités Paritarios ni de piezas de enlace, porque funcionarán orgánicamente como funciona el Ejército, por ejemplo, sin que a nadie se le haya ocurrido formar comités paritarios de soldados y jefes”, (Edición del Centenario, pp. 955 y 956).*
13. El 3 de mayo de 1935, José Antonio habla en Barcelona, y según *“La Vanguardia”* (4 mayo, 1935), *“Afirmó que para destruir el régimen capitalista y desembocar en la revolución social que anunciaba Marx basta con abolir los títulos de propiedad. Sólo entonces será cuando ingenieros, técnicos y proletariado pasarán a ocupar el lugar preeminente que en la producción les corresponde”, (Edición del Centenario, p. 981).* Y, a continuación, *“Insistió en que hay que liberar a la producción del gran capital. Hay que volver al artesanado, y en cuanto no se pueda, al régimen sindical. Nosotros queremos sustituir el orden capitalista por el orden sindical. Éste es el programa de Falange Española. Fuera de aquí esto no podría conseguirse más que por la revolución. Pero nosotros hemos de conseguirlo con nuestro sindicalismo, que es el sindicalismo espiritual. Por eso apretamos nuestras filas para conquistar el poder, por las malas o por las buenas. Combatí el apoliticismo de las organizaciones obreras, porque hoy el Estado es demasiado fuerte y sólo puede hacerse la revolución social apoderándose previamente del Estado. Terminó defendiendo el Estado sindical, en el que dijo no habrá tiranía y los obreros dispondrán de lo necesario para la vida”, (Edición del Centenario, p. 981).*
14. El 19 de mayo de 1935, José Antonio pronuncia su primer discurso en el cine Madrid. Y dice: *“Pensad a lo que ha venido a quedar reducido el hombre europeo por obra del capitalismo. Ya no tiene casa, ya no tiene patrimonio, ya no tiene individualidad, ya no tiene habilidad artesana, ya es un simple número en las aglomeraciones. Hay por ahí demagogos de izquierda que hablan contra la propiedad feudal y dicen que los obreros viven como esclavos. Pues bien, nosotros, que no cultivamos ninguna demagogia, podemos decir que la propiedad feudal era mucho mejor que la propiedad capitalista y que los obreros están peor que los esclavos. La propiedad feudal imponía al señor, al tiempo que le daba derechos, una serie de cargas; tenía que atender a la defensa y aun a la manutención de sus súbditos. La propiedad capitalista es fría e implacable; en el mejor de los casos, no cobra la renta, pero se desentiende del destino de los sometidos. Y en cuanto a los esclavos, éstos eran un elemento patrimonial en la fortuna del señor; el señor tenía que cuidar de que el esclavo no se le muriese, porque el esclavo le costaba el dinero, como una máquina, como un caballo, mientras que ahora se muere un obrero y saben los grandes señores de la industria capitalista que tienen cientos de miles de famélicos esperando a la puerta para sustituirle”, (Edición del Centenario, p. 996).*
15. En el mismo acto y discurso, José Antonio añade: *“Este suelo nuestro, en que se pasa del verano al invierno sin otoño ni primavera; este suelo nuestro, con los montes sin árboles, con los pueblos sin agua ni jardines; este suelo inmenso donde hay tanto por hacer y sobre el que se mueren de hambre setecientos mil parados y sus familias, porque no se les da nada en qué trabajar; este suelo nuestro, en el que es un conflicto que haya una cosecha buena de trigo, cuando, con ser el*

- pan el único alimento comen las gentes menos pan que en todo el Occidente de Europa; este pueblo nuestro necesita que se hiciera la transformación más de prisa que en ninguna parte. Y hacer eso aquí sería más fácil, porque el capitalismo es en España menos fuerte. Nuestra economía es casi una economía interna; tenemos innumerables cosas que hacer. Con una inteligente reforma agraria, como la que Onésimo Redondo os ha expuesto, y con una reforma crediticia que redimiese a los labradores, a los pequeños industriales, a los pequeños comerciantes de las garras doradas de la usura bancaria, con esas dos cosas habría tarea para lograr durante cincuenta años la felicidad del pueblo español”, (Edición del Centenario, p. 998).*
16. En “*Arriba*”, el 24 de junio de 1935, insiste en el tema del paro obrero: *“Se ha aprobado una ley contra el paro, la cual es un balbuceo; desde luego, se puede asegurar que el paro seguirá. Y sucede lo mismo que en todos los problemas fundamentales, cuya resolución de los mismos es cuestión de decisión y de estilo. Para luchar contra el paro hay que tener bien a la vista lo siguiente: ¿En España hay cosas para hacer y reconstruir suficientes para dar trabajo y vida a los españoles? Sabemos todos que sí, que están casi todas las cosas por hacer, que el 80 por 100 de los españoles viven [sic] en casas de malas condiciones, que nuestras tierras están sedientas, nuestros montes pelados, etcétera, etc., y que la única manera de remediarlo es por medio del trabajo. Pero todos los partidos españoles, desde el socialista hasta los monárquicos, adoran al mito oro y sacrifican a este dios judío la suerte de los españoles y de España. Para terminar con el paro es preciso derribar este ídolo; tened la seguridad, camaradas, que el Estado nacionalsindicalista se apoyará en el trabajo y a base del mismo crearemos la verdadera riqueza, el utillaje nacional, y que sólo entonces será España un pueblo de trabajadores alegres y entusiastas”, (Edición del Centenario, p. 1054).*
17. Fechado en agosto de 1935, José Antonio escribe el prólogo del libro *¡Arriba España!* de J. Pérez de Cabo, reimpreso en 1939 en Orense por la imprenta “La Región”. En él, José Antonio escribe: *““He aquí la tarea de nuestro tiempo: devolver a los hombres los sabores antiguos de la norma y del pan. Hacerles ver que la norma es mejor que el desenfreno; que hasta para desenfrenarse alguna vez hay que estar seguro de que es posible la vuelta a un asidero fijo. Y, por otra parte, en lo económico, volver a poner al hombre los pies sobre la tierra, ligarle de una manera más profunda a sus cosas, al hogar en que vive y a la obra diaria de sus manos. ¿Se concibe forma más feroz de existencia que la del proletario que acaso vive durante cuatro lustros fabricando el mismo tornillo en la misma nave inmensa, sin ver jamás completo el artificio de que aquel tornillo va a formar parte y sin estar ligado a la fábrica más que por la inhumana frialdad de la nómina?”, (Edición del Centenario, p. 1099).*
18. El 7 de noviembre de 1935 publica José Antonio su artículo “Juventudes a la intemperie” en “*Arriba*”. De él es este párrafo, origen del título de nuestra nonnata revista que, si Dios quiere algún día se publicará: *“Si el 14 de abril no hubiera habido más que los programas y los hombres conocidos, poco se hubiera podido esperar de él. Lo importante era otra cosa, la alegría del 14 de abril, que, con ser de expresión tan imprecisa, ocultaba más profunda precisión que todos los programas; ésta: la aspiración ferviente hacia el recobro de la unidad espiritual de España sobre nuevas bases de existencia física popular. Patria y justicia para un pueblo sufrido. Nación y trabajo, dijo más tarde Ortega y Gasset. Pero antes dijo —y nosotros con él— “No es esto, no es esto”, (Edición del Centenario, pp. 1176 y 1177).*
19. El 21 de noviembre de 1935, “*Arriba*” publica un manifiesto en el que José Antonio se dirige a los obreros y, entre otras cosas, les dice: *“Pues bien: si el comunismo acaba con muchas cosas buenas, como el sentimiento familiar y la emoción nacional; si no dan pan ni libertad y nos pone a las órdenes de una nación extranjera, ¿qué hacer? No vamos a resignarnos con la continuación del régimen capitalista. Hay una cosa de toda evidencia: la crisis del sistema capitalista y sus estragos, ni siquiera atenuados por el comunismo. ¿Qué hacer, pues? ¿Estamos en un callejón sin salida? ¿No hay solución para el hambre de pan y justicia de las masas? ¿Tendremos que optar entre la desesperación del régimen burgués y la esclavitud de Rusia? No. El Movimiento*

Nacionalsindicalista está seguro de haber encontrado una salida justa, ni capitalista ni comunista. Frente a la economía burguesa individualista se alzó la socialista, que atribuía los beneficios de la producción al Estado, esclavizando al individuo. Ni una ni otra ha[n] resuelto la tragedia del productor. Contra ellas levantamos la sindicalista, que ni absorbe en el Estado la personalidad individual, ni convierte al trabajador en una pieza deshumanizada del mecanismo de la producción burguesa. Esta solución nacionalsindicalista ha de producir las consecuencias más fecundas. Acabará de una vez con los intermediarios políticos y los parásitos. Aliviará a la producción de las cargas con que la abruma el capital financiero. Superará su anarquía, ordenándola. Impedirá la especulación con los productos asegurando un precio remunerador. Y, sobre todo, asignará la plusvalía, no al capitalista, no al Estado, sino al productor encuadrado en sus Sindicatos. Y esta organización económica hará imposible el espectáculo irritante del paro, de las casas infectas y de la miseria”, (Edición del Centenario, pp. 1205 y 1206).

20. El 12 de diciembre de 1935, José Antonio concede una entrevista a José Montero Alonso que no se publicó hasta el 20 de noviembre de 1942. En ella expone: *“Paro obrero. = De momento hay que alejar el fantasma del hambre cueste lo que cueste, buscando el dinero donde lo haya (como alguien dijo y no cumplió). Pero a la larga el problema del paro exige la desarticulación del sistema capitalista, dentro del cual no hay solución para los problemas sociales porque es él quien los crea o los agudiza. La Falange, contra el criterio capitalista que asigna la plusvalía al capital, propugna el criterio sindicalista: la plusvalía para la comunidad orgánica de productores. Relación entre capital y trabajo. = Para nosotros el capital no [es] sino un instrumento al servicio de la producción; no concebimos la estructura de la producción como relación bilateral entre capital y trabajo. El capital, en cuanto instrumento para el logro nacional de la producción, debe pertenecer a los productores mismos —en sus formas individuales o sindicales— o a la integridad económica nacional, (Edición del Centenario, pp. 1256).*
21. Con fecha 12 de enero de 1936 “Arriba” el día 16 siguiente publica el manifiesto electoral de Falange Española de las JONS en el que José Antonio afirma: *“He aquí una grande y bella tarea para quienes de veras considerasen a la patria como un quehacer: aligerar su vida económica de la ventosa capitalista, llamada irremediamente a estallar en comunismo; verter el acervo de beneficios que el capitalismo parasitario absorbe en la viva red de los productores auténticos. Ello nutriría la pequeña propiedad privada, libertaria de veras al individuo, que no es libre cuando está hambriento, y llenaría de sustancia económica las unidades orgánicas verdaderas: la familia, el Municipio, con su patrimonio comunal rehecho, y el sindicato, no simple representante de quienes tienen que arrendar su trabajo como una mercancía, sino beneficiario del producto conseguido por el esfuerzo de quienes lo integran. Para esto hacen falta dos cosas: una reforma crediticia, tránsito hacia la nacionalización del servicio de crédito, y una reforma agraria que delimite las áreas cultivables y las unidades económicas de cultivo, instale sobre ellas al pueblo labrador revolucionariamente y devuelva al bosque y a la ganadería la tierras ineptas para la siembra que hoy arañan multitudes de infelices condenados a perpetua hambre”, (Edición del Centenario, pp. 1312 y 1313).*
22. El 2 de febrero de 1936, José Antonio pronuncia un discurso en el Cine Europa de Madrid. En él se refiere al paro de la siguiente forma: *“El paro obrero, que es una angustia que debía quitar el sueño a todo político español, nos ofrece la triste situación de 700.000 hombres que pasan muchos días y muchas noches sin comer. 700.000 cabezas de familia para quienes el pan diario de sus hijos constituye una congoja sin remedio. Pues bien: ¿qué se hizo contra el paro obrero? Mala literatura parlamentaria. Un proyecto para remediarlo con cien millones de pesetas; otro proyecto para remediarlo con mil millones de pesetas. Al final, cuando la época electoral estaba cerca, se las arreglaron de modo que ahora se están haciendo al mismo tiempo no sé cuantas casas en Madrid. Dentro de unos meses, cuando esas casas se concluyan, los obreros de la construcción de Madrid ya no tendrán nada que hacer en veinte años. De los 400.000 y pico de*

obreros del campo, que constituyen el núcleo más numeroso y angustioso del paro obrero, no se acordaron siquiera las Cortes de 1933”, (Edición del Centenario, p. 1350).

23. En el mismo discurso, José Antonio se refiere al trabajo en relación con la crisis final del capitalismo y dice: *“Una Patria que nos una en una gran tarea común; tenemos una gran tarea que realizar; España no se ha justificado nunca sino por el cumplimiento de un universal destino y le toca ahora cumplir éste: el mundo entero está viviendo los últimos instantes de la agonía del orden capitalista y liberal; ya no puede más el mundo, porque el orden capitalista liberal ha roto la armonía entre el hombre y su contorno, entre el hombre y la patria. Como liberal, convirtió a cada individuo en el centro del mundo; el individuo se consideraba exento de todo servicio; consideraba la convivencia con los demás como teatro de manifestación de su vanidad, de sus ambiciones, de sus extravagancias; cada hombre era insolidario de todos los otros. Como capitalista fue sustituyendo la propiedad humana, familiar, gremial, municipal, por la absorción de todo el contenido económico, en provecho de unos grandes aparatos de dominación, de unos grandes aparatos donde la presencia humana directa está sustituida por la presencia helada, inhumana, del título escrito, de la acción, de la obligación, de la carta de crédito. Hemos llegado, al final de esta época liberal capitalista, a no sentirnos ligados por nada en lo alto, por nada en lo bajo; no tenemos ni un destino ni una Patria común, porque cada cual ve a la Patria desde el estrecho mirador de su partido; ni una sólida convivencia económica, una manera fuerte de sentirnos sujetos sobre la tierra. Los unos, los más privilegiados, nos hemos ido quedando en ejercientes de profesiones liberales, pendientes de una clientela movediza que nos encomiende un pleito o una operación quirúrgica o la edificación de una casa; los otros en esta cosa tremenda que es ser empleado durante años y años de una oficina, en cuya suerte, en cuya prosperidad, no se participa directamente; los últimos en no tener ni siquiera un empleo liberal, ni siquiera una oficina donde servir, ni siquiera una tierra un poco suya que regar con el sudor, sino en la situación desesperante y monstruosa de ser proletarios, es decir, hombres que ya vendieron su tierra y sus herramientas y su casa, que ya no tienen nada que vender, y como no tienen nada que vender, han de alquilar por unas horas las fuerzas de sus propios brazos, han de instalarse, como yo los he visto, en esas plazas de los pueblos de Andalucía, soportando el sol, a ver si pasa alguien que los tome por unas horas a cambio de un jornal, como se toman en los mercados de Abisinia los esclavos y los camellos”, (Edición del Centenario, pp. 1353 y 1354).*
24. En plena campaña electoral, el 5 de febrero de 1936, en Sanlúcar de Barrameda, José Antonio dice: *“¿Qué ha ocurrido de 1933 a 1935? El paro forzoso de 700.000 obreros. 700.000 familias que no comen. En la economía pública no se hacen milagros. ¿Que cómo se remedia? Dando comida, dando trabajo; no hay otra manera. Con discursos y palabras no se vive. Precisamente por decir que hay que dar trabajo, que hay que dar comida, que hay que imponer sacrificios a los potentados, se han quedado fuera de otras Cortes; intentan la reforma y no pueden ponerse de acuerdo, llegándose a una solución que no resuelve nada, porque al ritmo que se le imprime tardaría en solucionarse el problema 100 años, y que digan los campesinos si pueden tener paciencia para conformarse con eso. (Edición del Centenario, p.1364).*

ABC.00.03.10.11. “Todos los españoles no impedidos tienen el deber de trabajar” (Punto 16):

1. El Punto 16 de la “Norma Programática” dice así: *“16. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado nacionalsindicalista no tributará la menor consideración a los que no cumplen función alguna y aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás”. (Edición del Centenario, p.797).*
2. En F.E., el 25 de enero de 1934, José Antonio publica un artículo titulado “Señoritismo” en el que dice: *“A Falange Española no le interesa nada, como tipo social, el “señorito”. El “señorito” es la degeneración del “señor”, del “hidalgo” que escribió, y hasta hace bien poco, las mejores páginas de nuestra historia. El señor era tal señor porque era capaz de “renunciar”; esto es,*

dimitir privilegios, comodidades y placeres en homenaje a una alta idea de “servicio”. “Nobleza obliga”, pensaban los hidalgos, los señores: es decir, nobleza “exige”. Cuanto más se es, más hay que ser capaz de dejar de ser. Y así de los padrones de hidalguía salieron los más de los nombres que se engalanaron en el sacrificio. Pero el señorito, al revés que el señor, cree que la posición social en vez de obligar releva. Releva del trabajo, de la abnegación y de la solidaridad con los demás mortales. Claro que entre los señoritos, todavía, hay muchos capaces de ser señores. ¿Cómo lo vamos a desconocer nosotros? Estos reproches, por definición, no van con ellos. Sí van, en cambio, contra los señoritos típicos: contra los que creen que con un saludo romano en un “bar” pagan por adelantado los esfuerzos con que imaginan que nosotros vamos a asegurarles la plácida ingurgitación de su “whisky”. Como aquí no se engaña a nadie, quede bien claro que nosotros, como todos los humanos que se consagran a un esfuerzo, podremos triunfar o fracasar. Pero que, si triunfamos, no triunfarán con nosotros los “señoritos”. El ocioso, convidado a la vida sin contribuir en nada a las comunes tareas, es un tipo llamado a desaparecer en toda comunidad bien regida. La humanidad tiene sobre sus hombros demasiadas cargas para que unos cuantos se consideren exentos de toda obligación. Claro que no todos tienen que hacer las mismas faenas. Desde el trabajo manual más humilde hasta la magistratura social de ejemplo y de refinamiento, son muchas las tareas que realizar. Pero hay que realizar alguna. El papel de invitado que no paga lleva camino de extinguirse en el mundo. Y eso es lo que queremos nosotros, que se extinga. Para bien de los humildes, que en número de millones llevan una vida infrahumana, a cuyo mejoramiento tenemos que consagrarnos todos. Y para bien de los mismos “señoritos”, que al volver a encontrar digno empleo para sus dotes recobrarán, rehabilitados, la verdadera jerarquía que malgastaron en demasiadas horas de holganza”, (Edición del Centenario, pp. 440 y 441).

3. El 31 de julio de 1935, ABC de Sevilla publica un artículo de José Antonio titulado: “Palabras de un bolchevique” en el que dice: “El pasado día 24, por la mañana, fui clasificado definitivamente como bolchevique por innumerables personas de las que me dispensan el honor de inquietarse por mi suerte. El motivo próximo de tal clasificación fue el discurso pronunciado por mí la tarde antes, en el Congreso, con ocasión de la reforma de la Reforma agraria.... Ahora bien: ¿qué idea tienen de los bolcheviques mis detractores? ¿Piensan que el bolcheviquismo consiste, antes que nada, en delimitar tierras y reinstalar sobre ellas a un pueblo secularmente famélico? Pues se equivocan. El bolchevismo es en la raíz una actitud materialista ante el mundo. El bolchevismo podrá resignarse a fracasar en los intentos de colectivización campesina; pero no cede en lo que más importa: en arrancar del pueblo toda religión, en destruir la célula familiar, en materializar la existencia. Llega al bolchevismo quien parte de una interpretación puramente económica de la Historia. De donde el antibolchevismo es, cabalmente, la posición que contempla al mundo bajo el signo de lo espiritual. Estas dos actitudes, que no se llaman bolchevismo ni antibolchevismo, han existido siempre. Bolchevique es todo el que aspira a lograr ventajas materiales para sí y para los suyos, caiga lo que caiga; antibolchevique, el que está dispuesto a privarse de goces materiales para sostener valores de calidad espiritual. Los viejos nobles, que por la Religión, por la Patria y por el rey comprometían vidas y haciendas, eran la negación del bolchevismo. Los que hoy, ante un sistema capitalista que cruje, sacrificamos comodidades y ventajas para lograr un reajuste del mundo, sin que naufrague lo espiritual, somos la negación del bolchevismo. Quizá por nuestro esfuerzo, no tan vituperado, logremos consolidar unos siglos de vida, menos lujosa, para los elegidos; pero que no transcurra bajo el signo de la ferocidad y la blasfemia. En cambio, los que se aferran al goce sin término de opulencias gratuitas, los que reputan más y más urgente la satisfacción de sus últimas superfluidades que el socorro del hambre de un pueblo; esos, intérpretes materialistas del mundo, son los verdaderos bolcheviques. Y con un bolchevismo de espantoso refinamiento: el bolchevismo de los privilegiados”, (Edición del Centenario, pp. 1096 y 1097).

